

EL SIGLO MÉDICO

SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Los titulares de peor condición que todos.—Precauciones sanitarias.—Homenaje al Dr. Pulido.—SECCIÓN DE MADRID: Etiología, patogenia, tratamiento de la anuria en el curso de la litiasis y de los tumores y neoplasmas pelvianos.—Documentos parlamentarios: La futura ley de Sanidad.—BIBLIOGRAFIA MÉDICA.—SECCIÓN PRACTICA: Un caso de dinametropia alterna bilateral.—SECCIÓN PROFESIONAL: Montepío facultativo.—Un Real decreto irritante.—PERIÓDICOS MÉDICOS.—SECCIÓN OFICIAL: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Montepío facultativo.—GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—ANUNCIOS.—ESTAFETA DE PARTIDOS.—VACANTES.

Boletín de la semana.

Los titulares de peor condición que todos.—Precauciones sanitarias.—Homenaje al Dr. Pulido.

Para que se vea hasta qué punto son postergados á todos, los médicos titulares, recortamos de un periódico la siguiente noticia:

«Reunida ayer tarde (el miércoles) la Comisión general de Presupuestos del Congreso, examinó algunas modificaciones al de Gracia y Justicia. Como pasan al Estado los gastos carcelarios (á reserva de que sean reintegrados por los Municipios), ha sido preciso consignar para esta atención dos millones de pesetas.»

De modo que los gastos carcelarios los pagará en lo sucesivo el Estado, á reserva de que á éste se los reintegren los Municipios, que es lo propio que ocurre con los maestros de instrucción primaria.

Todos sabemos que estos profesores cobraban mal y tarde cuando abonaban los Municipios sus honorarios, razón por la cual hubo de cargar con éstos el Estado, á reserva de reintegrarse éste de aquellos. ¿Serán nuestros compañeros los médicos titulares de peor condición que todos y no lograrán emanciparse del cacique, bajo cuya férula no hay libertad ni progreso posibles?

Todos nuestros esfuerzos se encaminarán á esto, y con nosotros suponemos que estarán todos los médicos diputados y senadores.

De un estimado colega noticiero, recortamos la siguiente noticia:

«En el barrio de Alfania de Lisboa han ocurrido varios casos de una enfermedad contagiosa.

Los enfermos han sido aislados y se han adoptado todas las precauciones convenientes.»

¿Se tratará del cólera morbo ó de la peste bubónica?

Bueno fuera—y así es de esperar se haga—que nuestras autoridades trataran de averiguar lo que haya en uno ú otro sentido.

Escritas estas líneas, leemos telegramas en que se afirma la existencia de la peste en ese barrio de Lisboa.

Una comisión numerosa de médicos de Sanidad militar del Ejército y de la Armada, en la cual figuraban los generales Sres. Fernández-Caro, Gómez Florio y Lacalle, acompañados de otros distinguidos profesores de ambos Cuerpos, hizo entrega el domingo pasado al Dr. Pulido, de la gran Cruz del Mérito Militar y un álbum de suscriptores, adquirido por suscripción de todos los profesores militares, como testimonio de reconocimiento por los trabajos que viene realizando dentro y fuera del Parlamento nuestro querido compañero, á fin de mejorar los servicios y exaltar la representación de dichos Cuerpos.

Al acto asistieron, como médicos civiles, solamente los individuos de la Junta directiva del Colegio de Médicos que el Sr. Pulido se creyó en el deber de rogar estuvieran presentes, por motivos especiales, esquivando otras invitaciones, compromisos y concurrencias que hubieran podido convertirse en una manifestación de clase, la cual deseaban hacer muchos cariñosos compañeros del agasajado, y que éste tuvo interés en declinar, por considerar que no se encontraba justificada la atención por merecimientos suyos.

Llevando la voz de sus compañeros habló el Sr. Gómez Florio, pronunciando un discurso breve, conmovedor y elocuente, al mismo tiempo que depositaba en manos del Sr. Pulido el obsequio. Contestó nuestro compañero con otro, en el cual, con acento emocionado, expresó su profunda gratitud, la razón de generosidad y de extremada correspondencia por parte de los cuerpos de Sanidad, como determinantes del obsequio más bien que sus propios merecimientos, y los vivos deseos que le alientan por hacer de su parte cuanto le sea posible en bien de unos institutos que tantos servicios prestan á la humanidad, á la patria y al ejército.

Terminada esta entrega, que fué tan sencilla como conmovedora, los concurrentes, cuyo número no bajaría de 40, pasaron al comedor de la casa del Dr. Pulido, quien les obsequió con un selecto *lunch*.

DECIO CARLAN

Madrid, 5 de Noviembre de 1910.

ETIOLOGÍA, PATOGENIA, TRATAMIENTO
DE LA ANURIA EN EL CURSO DE LA LITIASIS Y DE LOS TUMORES
Y NEOPLASMAS PELVIANOS

El tema de la anuria, siempre de actualidad, siempre interesante, ha sido presentado con gran método, clara exposición y abundante doctrina en un trabajo hecho por Eliot en la clínica del profesor Albarrán.

La anuria no es rara en la litiasis, en la cual, una serie de causas pueden producirla; entre ellas, las exclusivamente orgánicas y secretoras, derivadas de una destrucción bilateral y completa del parénquima renal. ¿Quién no ha visto semejantes casos? El Dr. Eliot, que ha observado uno en el Hospital Necker, nos da la historia completa del enfermo; que á los treinta y cuatro años muere anúrico, con ambos riñones transformados en dos bolsas pionefróticas sin rastros de parénquima y con varias estrecheces uretélicas, producto del paso anterior de cálculos que lesionaron las paredes de estos conductos; en la autopsia no se encontró la menor concreción, aunque previamente existiera. No se debe, pues, en todos los casos, á la oclusión mecánica de los uréteres la anuria; varias veces nos hemos preguntado ante cadáveres de individuos procedentes de nuestra clínica, no cómo murieron, sino cómo pudieron vivir hasta pocas horas antes; tales eran las lesiones orgánicas que ofrecían. Ya Legueu, en 1895, distinguió las anurias *por cálculo* de las anurias *con cálculo*. La observación primera de Eliot, un caso de anuria calculosa *sin cálculo*, nos ofrece el final típico de muchos litiasicos, sin que pueda referirse á la presencia de la piedra su muerte, que sólo es producto de la falta de función renal.

Con mayor frecuencia, sin embargo, son los mismos cálculos la causa ocasional de la anuria, ya por (a) oclusión bilateral; b) oclusión del solo riñón capaz de funcionar (el otro está suprimido anatómicamente ó fisiológicamente); c) un solo riñón es el ocluido y el otro es todavía capaz de funcionar, por lo cual hay que admitir un reflejo inhibitorio; d) anuria sin oclusión alguna. Esta clasificación es en su esencia de anurias por oclusión mecánica sola; anurias por oclusión é influencia nerviosa, y anurias de causa nerviosa; estas clasificaciones distintas obedecen á puntos de vista diferentes.

Entre las anurias por oclusión bilateral de las vías de excreción, incluye Eliot cuarenta y siete observaciones de oclusión bilateral de los uréteres, ocho de oclusión de un uréter y pelvis renal del otro lado, y nueve de oclusión de ambas pelvis renales; la última presentada por el mismo Eliot y Heitz-Boyer á la Sociedad de Anatomía era un hombre de cuarenta y ocho años que ingresó en el Hospital Necker con anuria de ocho días y síntomas de litiasis desde quince años antes: en la autopsia se encuentra un cálculo fosfático, obturando la entrada del uréter izquierdo; el riñón de ese lado es una delgada cáscara hidronefrótica. El riñón derecho está hipertrofiado, congestionado, y entre los cálculos que ocupan su pelvis, uno cierra la entrada del uréter.

La anuria calculosa en riñón único, puede ser:

a) Porque éste lo sea congénito, como ocurrió en 18 casos referidos por Eliot, tres de los cuales, uno de Kretz, otro de Gorach y otro de Heitz-Boyer y Eliot, presentado á la Sociedad de Anatomía, fueron diagnosticados en vida de riñón único, por la existencia de una sola desembocadura uretélica, nueva prueba de la utilidad del examen cistoscópico.

b) Porque una nefrectomía anterior dejó un solo riñón. Hay 29 observaciones, entre ellas en 22 se había hecho antes la nefrectomía por pionefrosis calculosa, prueba de la gran frecuencia de la bilateralidad de la litiasis y de lo sobrio que debemos ser, en casos de litiasis, en la práctica de la nefrectomía. Entre estas observaciones es curiosa la de Koenig (*Deutsch. med. Woch.* 1901). Un hombre operado antes por nefrectomía del riñón derecho por litiasis antigua entra en anuria; Koenig le ve el día cuarto de ésta con fenómenos de principios de anuria. El enfermo toma un coche para ir á la clínica, pero el caballo se desboca y el carruaje es lanzado violentamente contra un obstáculo; el enfermo sufre inmediatamente un cólico nefrítico violento, seguido de un despeño urinario y de la expulsión de un cálculo.

e) Anuria calculosa, por obliteración de las vías de secreción de un riñón, cuyo compañero está destruido, 19 casos.

La anuria calculosa por oclusión de un lado é inhibición funcional refleja del otro, ha sido negada por algunos especialistas distinguidos, entre otros por Legueu, quien, sin embargo, en un libro reciente (*Traité. chirurg. d'Urologie*), limita mucho la extensión de su frase tan conocida: «El anúrico es un individuo que la víspera vivía con un solo riñón. No deja de ser curiosa esta división de opiniones sobre la inhibición total refleja en la anuria calculosa de un riñón, y que se acepte en cambio sin reparos el mismo proceso de inhibición total de la función de ambos riñones, como sencillo reflejo de excitaciones cuyo punto de partida se encuentra en sitios distintos; fimosis, un cateterismo uretral, una dilatación de uretra con beniqué, una litotricia, etcétera. Eliot contribuye al esclarecimiento de esta cuestión tan debatida presentando un caso publicado en el Boletín de la Sociedad de Anatomía. Se trataba de un enfermo en el cual un sarcoma del riñón izquierdo había anulado por completo la función de este órgano, mientras su congénere funcionaba perfectamente, según demostraron dos cateterismos seguidos de la prueba de la poliuria experimental y de la glucosuria floridica. Pues bien, la oclusión del uréter del lado enfermo, por un coágulo, en una hematuria, le determinó una crisis de anuria total de diez y ocho horas, con dolor en el lado izquierdo, crisis que sólo terminó con la expulsión del coágulo. Cita luego Eliot 19 observaciones de anuria calculosa refleja; en seis la cistoscopia ó el cateterismo de los uréteres demostró, pasada la crisis, la perfecta función de ambos riñones ó por lo menos del no operado; una de estas observaciones es del mismo Eliot: «Anuria calculosa de dos días por obliteración del uréter izquierdo, expulsión de un cálculo después de una

sencilla distensión vesical; la cistoscopia demuestra la doble eyaculación uretérica».

Por último, hay casos de anuria que parece no pueden referirse á un obstáculo mecánico producido en ninguna de las vías de secreción renal; son los casos reflejos puros típicos, como aquellos en los cuales se ha encontrado para explicar la suspensión de la secreción urinaria, un cálculo incrustado en un cáliz (sin crear obstáculo á la orina como en la observación de Latzko), ó un cálculo lejano de las vías excretoras en la parte superior de la pelvis renal (obs. de Thevenot).

Las relaciones del final del uréter con diferentes vísceras pelvianas, explican la gran frecuencia de lesiones uretero-renales observadas en el curso de enfermedades de estos órganos, lesiones que algunas veces determinan la anuria, como sucede con relativa frecuencia en el cáncer del útero, y excepcionalmente en fibromas uterinos (observaciones de Tuffier y de Dauvergne), tumores del ovario (observaciones de Chavannaz y de Max Nassauer), cánceres del recto (observaciones de Albarrán, Papin y de Dunn), neoplasma retrovesical (Albarrán) y absceso del fondo de saco de Douglas (Khautz). Por último, en los casos de cánceres de vejiga y próstata, la anuria me parece, si he de creer mi propia experiencia, bastante más corriente de lo que puede deducirse de las cinco observaciones citadas por Eliot (de ellas una personal). La anuria es uno de los modos de terminación de los procesos malignos de vejiga, como lo es de acabar con la vida de las cancerosas de útero, actuando las mismas causas: compresión, infección, etc., etc., no tiene nada de particular que el resultado sea el mismo.

Tan interesante como la exposición metódica y adecuada de las distintas variedades de anuria calculosa, es la enunciación de su tratamiento, que se ha beneficiado grandemente de los sorprendentes adelantos de la técnica de la especialidad. A la terapéutica médica pura, que fué la única empleada hasta hace unos veinticinco años para combatir el síntoma anuria, se añadió, á partir del año 1884, la intervención quirúrgica, y la nefrotomía fué considerada por todos como la operación de elección; pero muy pronto el especialista encontró en el cateterismo de los uréteres un recurso precioso, para salvar en muchas ocasiones, de momento, y otras definitivamente, la situación angustiosa de una anuria; en la Memoria de Eliot se citan 26 observaciones de anuria, terminada gracias al cateterismo de los uréteres; de ellas, en 14, al sondeo uretérico siguió la expulsión del cálculo ó arenillas causa de la suspensión de secreción urinaria. El sondeo de los uréteres fuera del período de anuria, es un excelente medio para provocar la expulsión de un cálculo allí detenido, según ha demostrado con 24 casos Jeambran, en una excelente Memoria. Yo no tengo experiencia personal del cateterismo del uréter en la anuria, pero me parece curioso referir el siguiente caso: Hace unos cuatro años fuí llamado por un querido compañero para hacer en su madre, enferma de anuria desde diez días antes, el cateterismo de los uréteres, que había indicado el Dr. D. Juan Bravo; encontré á la pacien-

te en anuria con fenómenos cerebrales y gastro-intestinales de uremia, y me disponía á practicar la distensión de vejiga, como tiempo primero de la cistoscopia, cuando extraje con la sonda alguna cantidad de orina; como en otro sondeo practicado una media hora antes no se había obtenido ni una gota de orina, se suspendió con gran oportunidad toda maniobra; la enferma desde aquel momento empezó á segregar orina en abundantísima cantidad, desaparecieron los fenómenos urémicos, y pudo regresar á su pueblo, aunque en tal estado de debilidad, que no tardó en fallecer, segregando orina en gran cantidad hasta el último momento.

Si mi experiencia de la acción del cateterismo uretérico es la que he relatado, y que se parece por su acción á la célebre purga de Benito, en cambio tengo un ejemplo reciente de la utilidad del cateterismo en el cólico nefrítico. Vino á Madrid, procedente del vecino pueblo de Valdileche, y recomendada á mí por el eminente Dr. Meler, una joven con un violentísimo cólico nefrítico del lado izquierdo, que duraba más de doce días y no tenía indicios de terminar; pasados un par de días durante los cuales ensayé sin resultado alguno los recursos terapéuticos corrientes en esta clase de trastornos, decidí hacer un cateterismo del uréter del lado enfermo, donde por el enorme vientre de la enferma sólo se podía descubrir un dolorimiento en la región renal izquierda, y defensa muscular en dicha parte del abdomen. Hice el cateterismo del uréter izquierdo y una inyección de petro-vaselina esterilizada, y ocurrió que, mientras hacía la inyección, empezó la enferma á manifestar, entre exclamaciones de alegría, que las molestias desaparecían por completo, y se encontraba completamente bien. Terminado el cateterismo y la inyección, quedó la enferma profundamente dormida. Con esto se creyó curada, y desoyendo mis consejos, salió de Madrid, donde tuvo que volver poco después para sufrir la extracción de un cálculo oxálico poco mayor que un garbanzo, que ocluía el paso de la pelvis renal al uréter, con lo cual quedó la enferma completamente bien.

Después de recomendadas la distensión vesical, que provocando cólicos violentos puede ser causa de la expulsión de cálculos uretéricos, y el cateterismo del uréter que tan directa influencia ejerce sobre los cuerpos extraños existentes en este conducto, y sobre la motilidad y sensibilidad del mismo, si el sondeo del otro uréter (que á veces basta para destruir al reflejo y hacer cesar la anuria) no provoca el restablecimiento de la secreción urinaria, procede recurrir con la menor pérdida de tiempo á la operación; cuando el enfermo se encuentra al principio de la anuria y ha sido radiografiado servirá ésta para extraer el cálculo, y si no se halla en esas circunstancias se limitará á la nefrotomía por la necesidad de hacer lo más breve posible la anestesia. La necesidad de ahorrar la anestesia en los anúricos es tan precisa, que algún maestro ha prescindido de ella en absoluto, como el profesor San Martín, el cual en un caso que tuve ocasión de estudiar, gracias á su amabilidad, operó de urgencia una enferma con

fenómenos urémicos, cólico nefrítico y oliguria, de nueve días, que se convirtió en anuria al ingresar en su clínica; la nefrotomía sin ninguna anestesia fué bien tolerada, y al día siguiente la enferma estaba perfectamente, y había orinado más de tres litros. (Este caso, detallado, figura en las actas del segundo Congreso español de Cirugía, páginas 158 y siguientes).

Expuesto que la operación debe ser inmediata si el cateterismo de los uréteres resulta ineficaz para vencer la crisis anúrica, hay que saber que la intervención debe ser sobre el lado obstruído, si la oclusión es unilateral, ó sobre el lado últimamente obstruído si es bilateral. Si el riñón que se abre parece incapaz de asegurar de una manera suficiente la eliminación urinaria, debe abrirse en seguida su compañero (Watson).

En los casos de anuria, que se presentan en enfermos con tumores de la pelvis, la terapéutica ideal es la extirpación del tumor; si la causa es un neoplasma maligno, la extirpación resulta ilusoria y hay que limitarse á la nefrotomía que crea una salida á la orina; entre las 18 operaciones por anuria en neoplasmas de la pelvis que cita Eliot, dos son personales. Una enferma con anuria de cinco días por cáncer del cuello propagado á los ligamentos anchos; se le hace nefrotomía del lado derecho el 9 de Enero, abandona el hospital el 21 de Marzo, el 1.º de Junio orinaba exclusivamente por la fístula lumbar, nada por la vejiga; el 20 de Junio (1910) la fístula se ha cerrado, y la enferma deja escapar su orina por una fístula vagino-uretérica consecutiva á la úlcera neoplásica. Otra observación es la de una anuria de tres días por neoplasma vesical, nefrostomía, muerte á los siete días como consecuencia de una infección de una herida de cuello hecha por la misma enferma en un intento de suicidio.

El tratamiento post-operatorio debe tender á favorecer el aumento de la secreción urinaria.

Felicito muy cordialmente á nuestro colega doctor Eliot, que hace su presentación como médico con un trabajo tan notable, donde se transparentan las excelentes cualidades de un futuro maestro.

DR. A. PULIDO MARTÍN

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

LA FUTURA LEY DE SANIDAD

El senador por la Real Academia de Medicina y catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid, ilustrado doctor D. Joaquín Olmedilla, pidió en la sesión que celebró el Senado el día 15 de Octubre la reforma de la ley de Sanidad.

A fin de que nuestros lectores conozcan los términos de dicha petición al Gobierno, copiamos del *Diario de las Sesiones* la parte relativa á este asunto que transcribimos á continuación:

«El Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el Sr. Olmedilla.

El Sr. *Olmedilla*: Voy á molestar brevísimos instantes vuestra atención, y sirva esta misma brevedad para que me acogáis con la benevolencia que siempre me habéis dispensado, y que tanto necesito en todas ocasiones.

La importancia de la sanidad en la vida de los pueblos es evidente. No hay necesidad de esforzarse en manera al-

guna para demostrar esta misma importancia y este mismo interés que tiene bajo todos conceptos y desde cualquier aspecto que se mire. La función sanitaria ha de ser forzosamente función del Estado, por lo cual el Gobierno de S. M. puso en los augustos labios del Monarca el día que se inauguraron las sesiones de estas Cortes la promesa de que muy en breve presentaría á la deliberación de las mismas un proyecto de ley de Sanidad, inspirado en los principios de la ciencia moderna y en las corrientes de los principales países de Europa y América que en este sentido se han manifestado.

Los asuntos sanitarios, señores, reclaman la atención pública bajo todos conceptos, las clases médicas necesitan y desean una nueva ley de Sanidad, y yo, señores, el último de los que aquí nos reunimos, levanto mi humilde voz en ese sentido, atendiendo á la única razón de ser el representante en esta alta Cámara de la primera Corporación médica del Reino, la Real Academia de Medicina. Por eso á ello me he atrevido, si bien por razón de mi carrera me he ocupado además con frecuencia de esta clase de asuntos, así como por los cargos oficiales que he desempeñado, como el de vocal del Consejo de Sanidad durante veinte años, donde he tomado parte en la redacción de algunos proyectos de ley sanitarios para que fueran presentados por el Gobierno á las Cámaras.

La actual ley de Sanidad, señores senadores, está anticuada bajo todos conceptos. Fué promulgada el 28 de Noviembre de 1855, durante el bienio progresista, siendo Presidente del Consejo de Ministros el primer Duque de la Victoria, general Espartero, y Ministro de la Gobernación el Sr. D. Julián Huelves. De ella entendió el Congreso de los Diputados, única Cámara que entonces existía, resultando una ley importantísima, que ha vivido cincuenta y cinco años y que se ha intentado diferentes veces reformar, habiendo fracasado este intento ante las dificultades de la política, pues como ya una vez aconteció, fué aprobado en esta Cámara un proyecto de ley en tal sentido; pero disueltas las Cortes, no pudo llegar á ser ley.

Después se ha tratado en diferentes ocasiones de reformar la ley, para ponerla en armonía con lo que demandan las ciencias médicas, y no se ha podido conseguir. Por eso yo deseo que tales dificultades se obvien ahora por el Gobierno de Su Majestad, presidido por una persona de una cultura extraordinaria, y que el Sr. Ministro de la Gobernación, tan competente en estas materias sanitarias, presente un proyecto, que seguramente merecerá el aplauso de todos, y que haga que estas Cortes tengan ante la historia, ante la sociedad y ante las clases médicas la importancia que en realidad merecerán tener si llega á ser ley el proyecto á que se hace alusión en el discurso de la Corona.

No quiero molestar más la atención de la Cámara.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Calbetón): Pido la palabra

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Calbetón): Únicamente, puesto que se ha dirigido S. S. al Gobierno, para darle gracias en su nombre y en el mío propio por las benévolas frases que ha tenido la bondad de usar en relación con el mismo y decirle que transmitiré á los Eres. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación el ruego de S. S., á pesar de que también se lo transmitirá seguramente la Mesa con su celo acostumbrado.

El Sr. *Olmedilla*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Olmedilla*: Nada más que para dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento por su atentísima contestación y manifestar que no esperaba menos de S. S.»

Bibliografía médica.

PROFILAXIS DEL PALUDISMO, por el Dr. A. Laveran, médico jefe de primera clase del Ejército; Profesor de la Escuela de Val de Grace; miembro del Instituto y de la Academia de Medicina de Francia. Traducción de D. Serafin Martínez Gatica, antiguo interno del Hospital General de Madrid.

He aquí un libro que, aparte de su interés puramente científico, debe ser conocido por el público en general.

Divílo su autor en dos partes: en la primera, después de hacer una descripción completa del *hematozoario del paludismo*, en los diferentes aspectos que presenta en la sangre de los enfermos que padecen esta infección, relata de una manera sucinta la historia de su descubrimiento, las controversias á que dió lugar y los trabajos de investigación por él realizados, como asimismo los trabajos é investigaciones de King, Manson, Ross, Grassi, Bignami y Bastianelli en América, India inglesa é Italia, respectivamente; todo ello, con ser notable y hallarse clara y científicamente expuesto con la autoridad y el prestigio propios de Laveran, no lo es tanto, si se quiere, como el estudio geográfico de los Anopheles (aparte del zoológico), que aparece con gran prolijidad y de una manera completa en este libro.

La segunda parte está dedicada á la *Profilaxis del paludismo*, y su estudio debería ser difundido, á juicio nuestro, entre el público, que con él sabría apreciar fácil y seguramente el constante peligro de infección que suponen las picaduras de los *Culicidos*, como sabría oponer medios sencillos y al alcance de todos á este indudable peligro, indudable desde el descubrimiento de Laveran.

Recomienda mucho el autor la creación de Ligas y Sociedades contra el paludismo, cuyos medios de acción, relacionados con los Poderes públicos, serían de una indiscutible eficacia, y al efecto expone los resultados que la *Liga antipalúdica de Córcega* ha obtenido desde 1901, en cuya fecha fué creada por consejos suyos, lo mismo que la *Liga Argelina*, fundada en 1903 sobre el modelo de la anterior.

En suma, el libro del Dr. Laveran es por todos conceptos recomendable.

LA GOTA. Ensayo de Patogenia morfológica, por el Dr. Daniel Critzman, Preparador en el Laboratorio de Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de París. Traducción de D. Alberto Valdés, del Cuerpo de Sanidad Militar.

«Lo que nos ha enseñado la anatomía patológica, nos lo hacía sentir la fisiología y nos lo demuestra la experiencia.»

Tales son las palabras con que el Dr. Critzman comienza su estudio acerca de la fisiología patológica de los trastornos renales en la gota, palabras que vienen como de molde y como confirmación de su notable «Ensayo de patogenia morfológica» de esta enfermedad, tenida hasta hoy, y desde mucho tiempo atrás, en un concepto patogénico bien distinto del que le corresponde y del que, gracias á estudios é investigaciones actuales de Laboratorio, se le concede en los momentos presentes. Las antiguas creencias acerca de la gota han venido por tierra: sólo viven de su recuerdo; ya no tienen valor nosológico, ni mucho menos anatomopatológico, las veinte formas de la gota descritas por Musgrave y que han sido objeto de agudas ironías por parte de Ebstein: «los gotosos son nefríticos... el único factor que influye en la formación úrica es la nucleína reabsorbible que existe en los alimentos... El único factor que influye sobre la excreción urinaria se encuentra en las células epiteliales que tapizan los tubili del riñón. La gota no es, pues, una afección humoral que pueda explicarse en rigor químicamente; es una neurosis.»

Tales son las proposiciones técnicas del libro de Critzman, proposiciones que no han podido encontrar mejor intérprete, por cierto, dada la competencia del autor.

De hoy en adelante, el concepto de la gota ábrese nuevo camino para su terapéutica racional, que habrá de buscar muy principalmente en el régimen dietético mejor que en la inacabable serie de medicaciones propuestas.

LA HERENCIA DE LA TUBERCULOSIS, por el Dr. Joseph Vires, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Montpellier. Traducción de D. Angel Avilés Rodríguez, médico de la Beneficencia municipal de Cartagena, antiguo interno de San Carlos.

Pocas cuestiones médicas habrán suscitado tantas discusiones y controversias, ni habrán sido objeto de tantas apasionadas teorías é interpretaciones, como todas las que se refieren á este azote de la Humanidad, que hoy como ayer, y acaso más que ayer, no sacia su voraz apetito eligiendo sus víctimas de entre las mejores edades de la vida y, lo que es aún peor, dejando tras de sí las huellas de sus pasos á través de los padres, en los hijos que nacen de ellos provistos de la tara hereditaria que mañana los hará tuberculosos también, si es que al venir á la vida, esa tara no se ha convertido ya en el sello, en la marca indeleble de la enfermedad en pleno desarrollo.

El tema *Herencia de la tuberculosis* es, con seguridad, el más discutido de entre todos los que atañen á esta infección, tema que el Dr. Vires desarrolla en su libro de una manera concienzuda y con toda la amplitud que requiere, aportando á él los más recientes estudios y las más nuevas investigaciones, tanto de la práctica como del laboratorio experimental, llevados á cabo por los más notables hombres de ciencia que de estas cosas se han ocupado, como Foa, Dobroklowski, Kossel, Hutinel, Grancher, y tantos otros que cita.

Divide el Dr. Vires su libro en cinco importantes capítulos, en los que se ocupa sucesivamente de la demostración de la herencia tuberculosa, herencia que separa en dos partes: de la semilla y del terreno; y comenzando por la posibilidad de la infección del esperma y del óvulo, dirige su metódico estudio desde el contagio fetal, lo que constituye la herencia verdadera, hasta el grado más remoto de tuberculización de terreno, apropiado y apto para ello por virtud de esa misma herencia. Todo, por supuesto, comprobado clínica y experimentalmente, como antes decimos, lo que da á su libro un gran valor.

HIGIENE DE LOS TUBERCULOSOS por el Dr. A. Chuquet, antiguo interno de los Hospitales de París, médico consultor en Cannes, precedida de una introducción por el Dr. G. Daremberg, miembro correspondiente de la Academia de Medicina de Francia. Traducción de D. Angel Avilés Rodríguez, médico de la Beneficencia municipal de Cartagena, antiguo interno de San Carlos. Prólogo del Excmo. Sr. D. Angel de Larra y Cerezo, de la Real Academia de Medicina de Madrid.

Fuera un desconocido, un indocumentado, un advenedizo el autor de este libro, y el libro mismo sería, y es muy bastante, para abrir de par en par las puertas de la notoriedad científica para su autor.

Que es un trabajo completo, que es un trabajo notable y hermoso, tan hermoso como necesario, no somos nosotros ciertamente los llamados á decirlo: lo dicen sus páginas; lo dice la cantidad de doctrina que contiene; lo dice su prólogo el Dr. Daremberg; lo dice el ambiente que respira todo el libro, repleto de ciencia, lleno de consejos, abarrotado de conocimientos en materia de tuberculosis y de higiene de tuberculosis, acaso hoy por hoy el capítulo más interesante del estudio de esta enfermedad.

Y se comprende perfectamente que esta cuestión de su

Higiene ocupe un lugar de preferencia en las discusiones de todos los centros científicos, porque su importancia, con ser mucha, acaso no se haya exagerado lo bastante para hacer saber á los pueblos que son ellos mismos los encargados más directamente de abolir este maldito azote, velando por las prescripciones de la higiene individual y colectiva; para hacer saber á los Poderes públicos que ellos son los responsables mayores de la incuria, del abandono en materia de higiene, cuya religión no está contenida en los trámites oficiales más ó menos rutinarios de tal ó cual disposición, sino en la práctica, en la calle, en la visita á la casa del obrero, al taller donde consume sus energías, que son la mitad de su vida.....

En el libro del Dr. Chuquet se plantea, y, lo que es mejor, se estudia ampliamente el problema médico-social de la *Higiene de la tuberculosis* en términos que no dejan lugar á duda alguna sobre su importancia. Luciendo en sus páginas el autor una erudición vasta en lo que se refiere á todos y á cualquiera de los múltiples aspectos de la cuestión, nos ofrece con minuciosos detalles cuanto se sabe acerca de ellos, aportando á su escrito las observaciones y los luminosos trabajos de investigación de los autores de todas épocas y países, en demostración de la contagiosidad de la tisis y de los medios de que para ello se vale la Naturaleza, como también los procedimientos de su segura profilaxis.

Las vías de contagio son objeto de una particular atención en este libro, y su estudio está avalorado con las minuciosas referencias de Nocard, Perroncito, Toussaint, Galtier, Woodhead, Mazyck y tantos otros cuyos estudios y enseñanzas han venido á demostrar plenamente las fuentes de origen del contagio, enseñándonos á la vez cómo debe ser evitado de una manera positiva.

La obra del Dr. Chuquet está dividida en dos partes, cada una de las cuales podría constituir un volumen en cierto modo independiente. La primera, *Higiene preventiva*, se ocupa del *Contagio*, de la *Herencia*, de la *Predisposición*, de la *Inmunidad*, de la *Preservación individual* y de las *Obras de preservación social*.

La contagiosidad, de antiguo sospechada, no ya desde que Villemin, en 1865, demostró la virulencia de la afección tuberculosa; no desde Koch, que descubrió y cultivó su microbio originario, sino desde mucho antes, acaso desde los albores de la Medicina doctrinal, ha sido objeto en todos los tiempos, de interpretaciones más ó menos exageradas, hasta el punto de dividir las tendencias médicas en dos escuelas completamente opuestas; así, Laënnec escribe que «la tisis tuberculosa no parece ser contagiosa», mientras Andral consigna su opinión opuesta.

El contagio por el aire espirado de un tuberculoso es también objeto de profundas y minuciosas observaciones, relatadas en este libro, para deducir la conclusión que merece el hecho, conclusión negativa siempre que no se trate de aire espirado con la tos, en contra de la opinión general profana.

Así también, ateniéndose el autor á los experimentos de Nocard, acepta que «la carne (se habla de masas musculares) de un animal tuberculoso produce muy excepcionalmente la enfermedad, bien por inoculación, ya por absorción digestiva».

El capítulo dedicado á la *Herencia* merece ser leído cuidadosamente; en él se consignan hechos y estadísticas numerosas que demuestran algunas creencias un tanto erróneas hasta hoy.

Lo mismo puede decirse de la *Predisposición*, acaso de-

pendiente de la *Herencia*, de la que vendría á ser en cierto modo lo que la sombra es al cuerpo que la produce.

En punto á la *Inmunidad* y á la *Inmunización*, á la *Preservación individual* como á la *Preservación social*, los capítulos que de ellas se ocupan no pueden ser más completos ni más interesantes.

Pero el mérito mayor del libro—si es que dentro de él caben categorías—está contenido en la *Segunda parte*, que debe ser leída con atención, no ya por el médico solamente, sino por el profano; que si el uno tiene el deber de aconsejar, el otro está en la obligación de obedecer, y para obedecer y conseguir con ello el éxito curativo de la tuberculosis, se precisa tener siquiera rudimentarias ideas de lo que es esta afección, de cómo se contrae, de cómo se evita y de cómo se cura, ni más ni menos que otra enfermedad cualquiera.

La *cura al aire libre* estudiada en sus más mínimos detalles, la *alimentación racional* de los tuberculosos, los *sanatorios*, las *curas de altitud*, la *cura marina*, todo ello está trazado de mano maestra en este libro, cuyas tendencias literarias son para todos, médicos y profanos, doctos é ignorantes, hombres capaces de contraer la enfermedad, y hombres encargados por su ministerio de aconsejar, de advertir, de ilustrar, hasta de imponer su autoridad, caso necesario, á los que vivan expuestos á la tuberculosis y á los que por desgracia la hayan contraído.

¡Lástima grande que este hermoso libro no sea conocido por todos!.....

MÉTODOS DE EXAMEN DEL CORAZÓN, por los Dres. Pierre Merkle, médico de los Hospitales de París, y Jean Heitz, ex-interno de los Hospitales de París. Traducción de la cuarta edición francesa por D. Angel Avilés Rodríguez, médico de la Beneficencia municipal de Cartagena; antiguo interno de San Carlos.

Nada mejor, á fin de que sirva de presentación de esta obra, que reproducir los siguientes párrafos de su *Advertencia de la cuarta edición*, dada á luz en su país nativo en Enero del presente año, y de la cual es fiel traducción la que ofrecemos:

«La presente obra está destinada, como lo han sido sus ediciones anteriores, á los estudiantes y á los médicos novales. Por esta razón hemos descartado de su programa todas las cuestiones no resueltas todavía y cuya discusión no podía llevar á ninguna deducción útil para la práctica corriente.»

«Los progresos de la ciencia, debidos en gran parte al desenvolvimiento de nuevos procedimientos de investigación, no permiten, sin embargo, conservar íntegro el cuadro de las primeras ediciones. En la actualidad es imposible pasar en silencio los nuevos métodos de examen del corazón que alcanzan una importancia cada día mayor, tanto desde el punto de vista del diagnóstico como del pronóstico.»

«Nos referimos á la *radioscopia del corazón* y de los *grandes vasos*; á la *electrocardiografía* y á la *técnica gráfica*.»

«Estos nuevos métodos no reemplazarán nunca á los procedimientos clásicos de *inspección*, *palpación*, *percusión* y *auscultación*; puede ocurrir que jamás sean utilizados directamente por el práctico. Pero conviene que éste conozca al menos los principios á que debe recurrir en casos difíciles é interpretar las comprobaciones de los especialistas. La exposición elemental de estos dos primeros métodos constituye la tercera parte del presente volumen. El tomo segundo de esta obra será consagrado al estudio del método gráfico y á las modificaciones del ritmo cardíaco.»

Tales son los planes y tendencias de este importante libro, cuyos estudios no pueden ser más modernos ni más prácticos.

La obra va ilustrada con veintinueve grabados.

Todos estos libros se venden en casa de D. Saturnino Calleja, calle de Valencia, núm. 28, Madrid.

Sección Práctica.

UN CASO DE DIAMETROPIA ALTERNA BILATERAL

Contra lo que es costumbre, voy á referir un error clínico cometido por mí en una enferma, tan rara como curiosa.

Se presentó en mi consulta el pasado Septiembre una joven de diez y nueve años, sin tara patológica alguna y con menarquia retrasada por todo antecedente; desde hace dos meses nota fatiga en los ojos, sobre todo cuando cose y lee, cuyo malestar, acentuándose sensiblemente al transcurrir los días, ha llegado á preocuparla hondamente. Reconocida con el oftalmoscopio, no percibiendo nada anormal fuera de una ligera ingurgitación de los vasos retinianos, visión lejana $\frac{2}{3}$ ambos ojos y el núm. 3 de Gaeger algo difícil con a. o. también, los rayos de la esfera astigmática son vistos por la enferma de igual tono y anchura, el disco con ranura estenopeica en nada mejora cualquiera que sea su posición, en vista de lo cual diagnóstico astenopia acomodativa por hipermetropía y paso á hacer la corrección. Con + 0,50 esféricas para lejos y + 0,75 de la misma clase para cerca, se llega al ideal núm. 1 de la escala de Wecker con los dos ojos, leyendo la paciente sin molestia una cara entera de una edición del Quijote, de tipo igual al primero de la citada escala de Gaeger.

Pasados siete días vuelve la joven para rogarme vea si los lentes comprados según mi prescripción tienen los grados pedidos, porque si bien los primeros días mejoraron su visión, ahora la dificultan de tal modo que le es imposible distinguir con ellos las personas, al mismo tiempo que exageran los dolores oculares que ya se acompañan de cefalalgia occipital. Neutralizo los cristales y compruebo son los pedidos, tomo de nuevo la agudeza visual y quedo admirado; con ambos ojos y separadamente ve $\frac{1}{3}$ y el núm. 1 aproximando bastante los optotipos; temiendo una superchería coloco en la montura de las gafas de ensayo positivos y negativos de graduación distinta y siempre son los últimos los que mejoran; con 0,75 logra visión normal, próxima y lejana, es decir, que estoy en presencia de una miope que hacía siete días era hipermetrope; la pregunté si había usado de algún colirio y me contestó que no; sus pupilas en ligera midriasis reaccionaban aunque con pereza á la luz y las distancias. ¡En mi vida tuve mayor turbación! La persistencia en la igualdad de refracción que desde luego me ofreciera, fué el norte que me guió en tan extraño laberinto. Pensé que pues la refrangibilidad de los ojos era idéntica, no debían ser los dióptricos oculares responsables de esta anfibológica ametropía (ya que cada individuali ad orgánica presenta un canon peculiar en sus alteraciones, que sólo por excepción encuentra identidad en el órgano homólogo) y si un elemento que, siéndoles común, hiciera sentir por igual en uno y otro sus perturbaciones.

Instilé homotropina (1) y por esquiascopia percibí sombras directas que se invertían con + 1; comprado este extremo no dudé en achacar la responsabilidad del proceso á una ataxia en la inervación ciliar que, estimulando y relajando alternativamente la acomodación, simulaba perfectamente tan opuestas ametropías.

(1) Cosa que no conseguí en el primer examen por negarse terminantemente la enferma.

Restaba indagar la causa de tan insólito fenómeno. ¿Pero quién, sino esa acabada parodia de la patología que llamamos histerismo, podía engendrar trastornos tan ilógicos? El tratamiento al parecer corroboró este juicio: dos cristales planos y unos sellos de lactosa, á los que añadía diariamente unos miligramos de azul de metileno y con los que aseguré á la enferma la curación si la orina llegaba á hacerse azul, realizaron la sugestión requerida, tornando á la normalidad la perturbada función. Quedé tan satisfecho, como alejado de la realidad según se verá.

Transcurridos ocho días y aunque completamente curada, marchó la paciente á Madrid para consultar con un compañero de especialidad, temiendo sin duda volviesen los trastornos; éste debió aprobar el diagnóstico por cuanto aconsejó siguiere con mi tratamiento, prescribiendo por su parte, masage ocular y la siguiente fórmula: eufalmina dos miligramos, agua destilada quince gramos, para instilar una gota cada cinco horas.

Á su regreso de la Corte me visitó para darme cuenta de lo que referido queda y expresar su complacencia por el feliz éxito de ambos tratamientos, así como el sentimiento de no poder permanecer más días en la capital, porque su hermano, á quien había pintado mal la nueva casa que en el pueblo habita con ella desde hace tres meses, había sufrido una parálisis según acababan de notificarla. Comentando el caso, dijo que el médico atribuía el accidente á la ingestión de una salsa de perejil á que ambos eran muy aficionados y que probablemente el tal condimento estaría mezclado con cicuta. Grande fué mi decepción al ver destruído por este relato el triunfo poco antes logrado. Días después me envió como había prometido un regular manojo del perejil que en el huerto anejo á su casa crecía y del que se servían para las prácticas culinarias; mezclada con esta planta había otra también umbelífera, que sólo de aquella se diferenciaba por la coloración rojiza del extremo inferior del tallo y por un olor marcadamente nauseabundo, sobre todo al frotar las hojas.

No había duda, la cicuta, creciendo á la par que el perejil, era la responsable del envenenamiento del hermano y de nuestra historiada, con la característica en ésta de manifestarse únicamente por perturbaciones en la acomodación. Lo que atribuíamos, pues, á la sugestión no era debido más que al cambio de domicilio que traía conmigo la privación de la venenosa planta; por esto se observó la curación desde la segunda consulta que me hiciera, á partir de la cual, por vivir aquí y en Madrid, dejó de ingerir con el perejil el célebre veneno, y que la enfermedad empezó á iniciarse al cambiar de casa en el pueblo de su residencia.

Como ni Daumorete, Presvot ni Tiriakion, autores que tan prolijamente han estudiado los síntomas del cicutismo, hacen mención de semeiología tan singular, juzgo provechosa la publicación de esta historia, digna por cierto de grandes comentarios.

DE. SANZ MORETA.

Badajoz, Octubre de 1910.

Sección profesional

MONTEPIO FACULTATIVO

II

EL 145 POR 100!

Muchos de los que conociendo la existencia, pero no fijándose en el modo de funcionar del Montepío Facultativo, no queriendo detenerse á reflexionar sobre su tan altísima

como humanitaria transcendencia, escriben alguna vez á la oficina deseando detalles. De todos los que se les dan, sólo se fijan en el que es subtítulo de este artículo, en la cantidad de la pensión que puntualmente se paga, y el descuento que tienen las pensiones; y al ver que sólo se puede pagar el 45 por 100, invariablemente, no se inscriben sin contestar, ó responden: ¡Si dieran las pensiones íntegras!

Pues bien, el objeto de estas cuartillas es probaros, convenceros, que el no pagar las pensiones absolutamente como se clasifican y adjudican, consiste en vosotros, no en la funcionalidad del Montepío Facultativo.

Ruégoos un momento de benevolencia para seguirme leyendo, y después decidid:

Decía en mi primer artículo: somos 108 socios y 139 pensionistas. ¿Cómo y con qué se pagan estas pensiones? Pues vais á saberlo: 1.º Con la renta del capital acumulado por nuestros altruistas antecesores, únicos fondos de que por sabios cálculos reglamentariamente podemos disponer, pues está tan absolutamente prohibido tocar al capital social, formado y estatuido por títulos de la Deuda perpetua, que ni ante posibles probabilidades de alguna ganancia, ninguna Junta jamás se atrevió ni intentó la más mínima negociación en Bolsa, por si ésta, á pesar de todos los cálculos, pudiera ser poco ó mucho desastrosa; y teniendo en cuenta siempre que las Juntas, así directivas como de apoderados, no somos, ni podemos ser más que depositarios de estos caudales que de hecho pertenecen á la Sociedad, y más especialmente á los pensionistas, y que ellos son la garantía de que siempre han de percibir sus pensiones más ó menos mermadas, pero siempre algo, según suba ó baje la renta del capital; de aquí que jamás podrán faltar á nadie sus pensiones, antes al contrario, irremisiblemente, en el transcurso de los años, las pensiones tiénense que ir amortizando, y por tanto tienen que subir las que subsistan, hasta el punto que llegará un momento, que siendo muy pocos los pensionistas y también escasos los socios, éstos serán administradores de aquellos, para llegarles á dar poco á poco, en marcha ascendente, á los que vivan sus pensiones, hasta llegar á pagárselas íntegras como deseamos todos, y aún sobrar dinero, que indefectiblemente se ha de colocar en papel del Estado, que vendrá á su vez á aumentar el capital.

2.º Con lo que por dividendo, y según el número de acciones, y éstas, reguladas por tablas perfectas, de vida probable en relación con la edad á que se ingresa, pagamos los socios, y este dinero no se acumula, no se capitaliza, se recauda trimestralmente, y unido á la renta del capital, se reparte á prorrato á los pensionistas; y

3.º A las sumas anteriores se reúne la parte de subvención por semestre, de lo que el Gobierno estos dos años nos ha concedido. Y aquí he de decir á todos los compañeros para quienes escribo, que cuando nos fué concedida esta subvención, se discutió muy prolijamente cómo sería mejor su empleo: ¿Sumándola al capital para que al aumentar éste aumentara la renta, y así beneficiar á todos, pero conservándola; ó tomarla como ingreso adventicio caritativo, quizás transitorio, y que debíamos repartir entre los actuales pensionistas, en aquella parte proporcional que á cada uno correspondiera, pero aumentando en el acto de momento todas las pensiones? Que sólo en el hecho de tratarse de jubilados, impedidos viudas y huérfanos, bien claro está que grandemente lo necesitan; y sin discrepancias, por unanimidad, se acordó, y se está cumpliendo, sumarla á los fondos ya citados para hacer menor el descuento; así es, que en vez del 42 por 100 se da con este ingreso el 45. Pero todos opinamos haber interpretado bien el fin para que se nos concedió la subvención; y así nos lo tienen manifestado en car-

tas de gratitud muchos pensionistas, donde al recibirse con puntual regularidad sus haberes del Montepío, secan muchas lágrimas.

Pues si con las tres partidas que dejo citadas, únicas de que el Montepío facultativo dispone; la primera fija, la segunda probablemente también, pues dado el carácter benéfico de la institución y la honorabilidad de su proceder, es de esperar que persistan diputados y senadores al discutirse los presupuestos, recabando de las Cortes la permanencia de esta subvención que tanto y tan inmediato bien reporta á los subvencionados, y no queda como factor amovible más que las cuotas de los 108 socios; pues si hacemos que éstos lleguen á una cifra respetable, viniendo en su beneficio los médicos á robustecer un organismo ya creado y perdurable, que no puede ni debe inspirarles ningún género de desconfianzas, antes al contrario, deben pensar que tenían creado firmemente el ansiado Montepío, por el que tantos sacrificios se han impuesto, á él deben acudir aquellos que, previsores y cariñosos para sí y sus familias, han acudido sacrificando hasta hoy inútilmente su peculio á querer formar otros Montepíos, que por su desgracia no han dado el fruto apetecido por sus inspiradores.

¡Y si no, medita un momento! Consultados los socios del Montepío de titulares por la Real orden de 19 de Julio de 1909, contestaron 2.115 pidiendo la liquidación y devolución de sus cuotas; 112, la reorganización; 62, aclaración de las bases; 23, que la administración se entregase á los médicos, y el resto no emitió su voto. ¿Cuál es este resto? Pongamos solamente 100, y resultará que forman ese Montepío de titulares 2.412 socios; pues honorables compañeros, si 108 socios, apoyados en el capital tantas veces citado, sostenemos el Montepío facultativo y damos ese 45 por 100 á 139 pensiones; si abriendo los ojos á la razón y el corazón al porvenir de vuestras familias, no ya ese insólito número, la mitad, qué digo la mitad, con 500 socios que vinieran á asegurar un relativo bienestar suyo y de sus viudas y huérfanos, tendríais absolutamente resuelto el problema, y entonces ese 45 por 100 se convertiría de manera constante en el pago de la pensión íntegra, con la satisfacción de dejar á vuestros herederos, no la inquietud y zozobra del no tener, sino la segura evidencia de percibir de sus compañeros, labrada por su previsión y ahorro, una modesta renta recibida con puntualidad y sin descuento alguno.

ALBERTO MARTÍN Y MUÑOZ.
Secretario de la Junta Directiva.

Octubre 27 de 1910.

UN REAL DECRETO IRRITANTE

En la *Gaceta* del 15 del que rige se ha promulgado una soberana disposición altamente injusta, y por la que se demuestra la falta de concordancia de juicio en los departamentos ministeriales. Dicha disposición la rubrica el Ministro de Hacienda, y determina los profesores médicos que han de actuar en los expedientes de los empleados civiles que soliciten jubilaciones por defectos físicos, la cual disposición ha venido á derogar, inconscientemente, por cuanto que no lo advierte en su articulado, lo prevenido en la Instrucción general de Sanidad en su artículo 81 y por el que se preceptúa que los Subdelegados de Medicina serán los llamados á intervenir en estos dictámenes. Mas el referido Real decreto hace caso omiso de lo ordenado por el Ministro de la Gobernación en aquella Instrucción, y da ingerencia para tales efectos á la Sanidad militar por no sé qué regla de tres.

Comprendo que la Administración pública, y en su representación la Dirección General de las Clases Pasivas, designe el profesor que por su parte le merezca más garantía de acierto en dichos reconocimientos, pues sin duda no se la inspiran los Subdelegados de Medicina; pero ¿por qué motivo ha de pertenecer á la Sanidad militar el otro profesor que ha de tomar parte en esta intervención, cuando el asunto de que se trata es puramente civil?

¡Ah! Ya comprendo. En los expedientes de las jubilaciones que pretendan los militares se dispondrá que intervengan los profesores de la Sanidad civil. ¡Esto es lo lógico!

El Comité Central de Subdelegados, que radica en Madrid para la defensa de los intereses de estos funcionarios, hará, seguramente, con toda urgencia las gestiones que sean del caso para que la susodicha disposición ministerial se aclare ó se modifique, á fin de que esté de acuerdo con la Instrucción de Sanidad civil y no sufran detrimento los prestigios de un personal harto de sufrir continuas vejaciones.

UN SURDELEGADO DE MEDICINA.

17 Octubre de 1910.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Del enfisema y su tratamiento.—
II.—Un caso característico de intoxicación por los peces.

I

Del enfisema y su tratamiento.

El enfisema pulmonar rarefaciente típico tiene su origen por regla general en una bronquitis crónica; esto supone una estrechez del árbol bronquial. Esta estrechez obliga, pues, á verificar respiraciones profundas, por lo cual, una parte del aire conducido á los alvéolos durante la inspiración profunda queda allí retenido. Además, en estos enfermos, como en los sujetos sanos, da lugar toda respiración profunda á un aumento exagerado del volumen pulmonar. Es, pues, la insuflación pulmonar que nosotros vemos producirse en toda bronquitis capilar, en estos casos como en el enfisema pulmonar rarefaciente crónico, la expresión, en primer término, de una retención del aire por estrechez bronquial y, en segundo lugar, un resultado fisiológico de la respiración profunda y del aumento de la frecuencia respiratoria.

Cuando diagnosticamos clínicamente el enfisema pulmonar, dice Bruns en la Asociación Médica de Marburg, no podemos determinar naturalmente hasta qué punto se ha distendido y dilatado el tejido pulmonar en forma que sean reparables estos estados, y hasta dónde ha progresado ya el proceso para producir la rarefacción definitiva.

Es, pues, imposible obtener una prueba funcional del tejido pulmonar, puesto que la aptitud para el trabajo de los órganos respiratorios depende, además del estado del pulmón y aun de los cartílagos costales, de la musculatura intercostal y la del diafragma y, finalmente, también está subordinado al grado de la bronquitis concomitante.

El tratamiento se ha de dirigir en primer lugar á combatir la bronquitis concomitante, puesto que la estrechez bronquial ejerce su acción progresiva y sostenida sobre la dilatación pulmonar. Se ha señalado la gimnasia respiratoria como remedio de excelentes resultados. El aire pulmonar necesita renovarse de una manera enérgica, y, á ser posible, copiosa, facilitándose y acelerándose por este medio la circulación de la sangre de un modo fundamental, modificándose favorablemente los procesos inflamatorios tórpidos de la mucosa bronquial, así como los trastornos de nutrición, en el tejido elástico del tórax y del pulmón. Tiene singular

valor ejercitar espiraciones conscientes, musculares y lentas. Con este fin, el medio más apropiado son los ejercicios gimnásticos según Sanger y Hofbaner. Si se intenta una espiración más rápida y enérgica se dará lugar á aumentar la presión intrapulmonar y de esta forma á una compresión interna de los bronquiolos que ya se hallan estrechados y seguidamente á la retención del aire en los pulmones. Si logramos dominar la bronquitis, se puede combatir mediante los ejercicios espiratorios (y esto es muy importante) la retención del aire en los alvéolos, y detener los progresos de la dilatación pulmonar. El auxilio eficaz de estos ejercicios espiratorios constituye, en casos apropiados, el tratamiento en la silla respiratoria de Rossbach. Con este tratamiento se estrecha también la abertura inferior del tórax que generalmente está ensanchada acercándose entre sí las inserciones del diafragma; por este medio ya puede el diafragma nuevamente ejecutar excursiones espiratorias é inspiratorias amplias.

En los enfisematosos puede hacerse uso de la gimnasia respiratoria en otra forma y es mediante los aparatos neumáticos; se puede emplear con este fin la cuba neumática de Hanckes. Para esto se coloca el cuerpo del enfermo, dejando fuera la cabeza, dentro de una atmósfera enrarecida (atelectasia pulmonar) ó bajo presión del aire. Más usuales han sido los aparatos en los cuales el paciente aspira aire condensado y espira otra vez aire enrarecido. Respecto de si se logra mejores resultados con estos aparatos que con las demás formas de gimnasia respiratoria, es cuestión todavía discutible. Parece verificarse un cambio rápido é intenso de la repleción vascular de la mucosa bronquial inflamada.—(*Munchener Medizinische Vochenschrift*).

II

Un caso característico de intoxicación por los peces.

El Dr. Strauss, de Biebrich, describe un caso muy característico de intoxicación por sardinas, que merece publicación.

En un hombre de cincuenta años, se presenta un exantema escarlatiniforme extendido á toda la piel; esta erupción invade además la mucosa de la garganta, pero no se acompaña de fiebre ni de trastorno general alguno en el primer día. Tres días antes había comido una sardina de una caja de hojalata que todavía conservaba; llámole la atención que la cubierta de la misma estaba ennegrecida.

Al día siguiente era presa el paciente de fuertes dolores cólicos, estreñimiento, meteorismo, inapetencia, sequedad de boca y garganta, afonía y un estado de excitación que le impedía dormir.

El insomnio, los dolores cólicos, el estreñimiento y la inapetencia duraron tres semanas, mientras el exantema permanecía en igual estado. Más tarde desapareció este último.

Se produce paresia del facial izquierdo, que comprende la frente y la región orbitaria y que á los tres días casi ha desaparecido. Pero al cuarto día se presenta parálisis del facial derecho que interesa todas sus ramas y dura tres semanas.

Con los esfuerzos corporales sentía debilidad general y disnea.

Mejoraron el apetito y el sueño, los dolores desaparecieron y el estado general se repuso poco á poco á la par que la nutrición.

En casos de esta índole se observan alteraciones que corresponden á la inervación del ojo, como ptosis, parálisis de la acomodación, de los músculos oculares y midriasis, así como fenómenos en el territorio de los motores oculares, pero no parálisis del facial cual ocurrió en el caso expuesto.

—(*Munchener Medizinische Vochenschrift*).—NAVARRO CA-
NOVAS.

Sección oficial.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN

Señor: La jubilación de los catedráticos que desempeñan su trascendental y delicada función en los Establecimientos públicos dependientes de este Ministerio ha sido objeto de muchas y varias prescripciones, reveladoras por su misma diversidad de lo difícil que es armonizar en ciertos casos las exigencias ineludibles de la enseñanza y las atenciones individuales, que sería de desear fuera siempre posible mantener respecto de meritorios servicios, que la edad ú otras circunstancias impiden proseguir con la asiduidad ó la eficacia demandadas por el público interés.

Ya el Real decreto del 15 de Marzo de 1901, ocupándose de esta importante materia, consignó, como otras diferentes disposiciones, que para el desempeño de las funciones del Profesorado, al igual que las demás públicas, y aun pudiera decir que por encima de muchas, se requieren vigor del espíritu y fortaleza del cuerpo, que se amortiguan al pasar de los años, por cuyo motivo adoptó medidas encaminadas á depurar las condiciones que en relación á eso tuvieran los profesores que cumplieren la edad de setenta años, para decretar ó no su jubilación, si ellos no acudieran voluntariamente á solicitarla mediante su derecho.

Los resultados recogidos por la experiencia en los años transcurridos desde la publicación de ese Real decreto, no son, sin embargo, los más alentadores para continuar aplicándole tal como hoy viene practicándose. En los expedientes de habilitación y rehabilitación para seguir en la Enseñanza, mandados instruir conforme á él, no recae otro acuerdo que el afirmativo, porque así lo imponen los informes contestes en este sentido, fruto de las apreciaciones meramente personales que los constituyen, desapareciendo ante ellos por completo hasta el propio supuesto que motiva su formación, cual es el del probable quebranto en la integridad de las facultades mentales y físicas del interesado, y viniendo así á contradecirse de continuo la ley de la naturaleza, que rara vez deja, no obstante, de ejercer su imperio á esas alturas de la vida.

Vienen de lo expuesto los visibles daños de la indebida é inconveniente paralización en los escalafones, la cristalización y anquilosamiento de los métodos, languidez y escaso rendimiento del trabajo y flojedad, ya que no decadencia, en buena parte de él; por cuyos motivos, en armonía con los dictados naturales, con la índole delicada y compleja de la instrucción, con el sistema que prevalece en otros ramos muy esenciales del Estado, y hasta con el interés bien entendido de los mismos catedráticos realmente jubilables, á quienes no debe exigirse que soporten carga superior á sus fuerzas, ni exponerles á desconsideraciones de su autoridad y prestigios ganados en largos años de ímprobos tareas, debe cambiarse de procedimientos, partiendo de la realidad de las cosas y haciéndola aparecer siempre en los expedientes que se formen, para resolver maduramente acerca de ella, sin otra contemplación que la que convenga y se compagine con los mayores y mejores resultados de las respectivas enseñanzas.

A esto tienden también, bajo otros aspectos, relaciona-

das con las jubilaciones del Profesorado, las demás disposiciones contenidas en el presente proyecto de decreto, calca-
das todas en las leyes vigentes, y especialmente en las del 9 de Septiembre de 1857, artículo 179, y las del 3 de Agosto de 1866, artículo 18, y 30 de Junio de 1892, artículo 36.

Por hallarse en pugna con la razón fundamental de estos preceptos, y tanto ó más aún que con ellos, con el interés principal de la enseñanza, que pide cada día mayor elevación de las capacidades del profesor, no pueden seguir otorgándose las llamadas jubilaciones con sustituto personal, que por razones transitorias fueron introducidas en una medida provisional reglamentaria, manteniéndose luego, como remedio á situaciones pasajeras de los Institutos de segunda enseñanza, que se hizo extensiva á las Escuelas Normales y las de Comercio, no cabiendo ya que se sostenga esa extensión de los casos de jubilación á circunstancias ó exigencias que no lo consienten sin grave perjuicio de la función docente y del propio interés económico del Estado.

Debe, pues, desaparecer para lo sucesivo la concesión de semejante corruptela, manteniéndose sólo las jubilaciones por edad ó imposibilidad física autorizadas por los preceptos legislativos que las conciernen, y verificándose, en cuanto sea preciso para corregir cualquier abuso en las ya concedidas, las revisiones que las propias leyes prescriben ó consienten.

Por las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 1.º de Octubre de 1909.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Faustino Rodríguez San Pedro*.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para el más exacto cumplimiento de los artículos 18 de la ley del 3 de Agosto de 1866 y 36 de la de 30 de Junio de 1892, en cuanto concierne á los catedráticos y profesores de los Establecimientos docentes que dependen del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con excepción de los maestros de primera enseñanza que se rigen por disposiciones especiales, se guardará inflexiblemente el límite de los sesenta y cinco años, señalado en aquellas leyes, tanto para las jubilaciones voluntarias como para las forzosas, salvo en los casos de imposibilidad física ó intelectual, y de tener cuarenta años de servicio, que los mismos preceptos exceptúan.

Art. 2.º Así que resulte un catedrático ó profesor, cualquiera que sea su edad, con impedimento físico ó intelectual que le inhabilite para la enseñanza, el jefe del Establecimiento á que pertenezca lo pondrá, por el conducto jerárquico ordinario, en conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para la incoación del expediente de jubilación ó resolución que corresponda.

Otro tanto harán los jefes de los mencionados Establecimientos cuando, cumplida la edad de sesenta y cinco años por los catedráticos ó profesores, entendiesen aquéllos que por la falta de asiduidad en el desempeño de sus cargos ú otros motivos relacionados con el bien de la enseñanza, sería conveniente acordar su jubilación.

En todo caso, al cumplir los catedráticos y profesores la edad de setenta años determinada en el Real decreto de 15 de Marzo de 1901, lo participará también al Ministerio el

jefe del Establecimiento á que aquéllos respectivamente pertenezcan, para dar con ello principio al expediente en que se determine la situación que les compete.

Art. 3.º Aun sin las comunicaciones especiales prevenidas por el artículo precedente, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes deberá disponer en cualquiera de los casos á que el mismo artículo se contrae, que se incoe el oportuno expediente de jubilación, teniendo á la vista el personal del interesado, los partes mensuales de asistencia, las calificaciones de que haya sido objeto y los demás antecedentes que hagan conocer sus mayores ó menores merecimientos.

Art. 4.º Ordenada que sea la incoación del expediente, se procederá al reconocimiento médico del interesado, en la forma prescrita por las disposiciones vigentes en materia de jubilaciones de los funcionarios civiles de todas clases, determinándose el grado de aptitud física é intelectual en que aquél se encuentre, y en los casos de imposibilidad, si ésta es más ó menos duradera.

Art. 5.º Hecho constar el resultado del reconocimiento facultativo de que habla el artículo anterior en el respectivo expediente, se unirán á éste certificaciones libradas por el decano de la Facultad ó el director del Instituto ó Escuela á que pertenezca el interesado, en relación con los libros de altas y bajas del personal, actas de sesiones ú otros actos á que aquél debiera concurrir por razón de su cargo, partes de asistencia, registros de permisos y licencias, con los demás antecedentes que haya sobre ellos, en cuyas certificaciones se consigne todo cuanto sea conducente á comprobar la asiduidad y constancia que durante los dos últimos años haya aquél prestado al cumplimiento de sus deberes profesionales, ó el tiempo que haya dejado de hacerlo y las causas que lo motivaran en cada caso.

Cuando alguno ó algunos de estos antecedentes se hallen directamente á disposición del Rectorado, expedirá éste la certificación correspondiente.

Art. 6.º Llegado á este punto el expediente, se pondrá de manifiesto al interesado por término de diez días, para que dentro de éstos exponga lo que considere oportuno, y transcurridos dichos días, emitirán su informe el Decano de la Facultad, ó el Director del Instituto ó Escuela á que aquél pertenezca, y el Rector del Distrito, oyendo al Consejo Universitario, todo con la brevedad posible, elevándose inmediatamente después el expediente á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Art. 7.º Examinado el expediente, y agregándose á él, si fuese necesario, los documentos ó certificaciones que completen los conceptos conducentes á su mejor resolución, será remitido á informe del Consejo de Instrucción pública.

Satisfecho este requisito, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes resolverá lo que sea procedente.

Art. 8.º Con arreglo al precepto terminante de la ley del 30 de Junio de 1892, las jubilaciones por imposibilidad física serán revisables en todo tiempo en cuanto á la subsistencia de la causa que las motive. Los expedientes formados por haberse cumplido setenta años, en los cuales se resuelva la no jubilación, se revisarán cada dos años en períodos contados desde el cumplimiento de aquella edad, llenándose para la revisión los mismos trámites que en el expediente primitivo, dirigidos á comprobar si el profesor á quien se refiera continúa en aptitud para el buen desempeño de su Cátedra y la practica debidamente.

Art. 9.º Cuando cumplidos los setenta y dos años, el catedrático ó profesor no solicitare, dentro de los primeros treinta días siguientes, la revisión de su expediente para obtener la declaración de seguir en su referida aptitud, se en-

tenderá que opta por su inmediata jubilación, la cual se acordará sin mayor demora, como si expresamente la hubiera pedido.

Art. 10. Las jubilaciones voluntarias seguirán rigiéndose por las disposiciones que actualmente.

Art. 11. En lo sucesivo no se otorgarán á los catedráticos y profesores otras jubilaciones que las expresadas en los artículos anteriores, prohibiéndose su concesión con sustituto personal.

Art. 12. Fundándose esta última concesión necesariamente en la imposibilidad física, y estando comprendida, por lo tanto, en lo prevenido á este propósito por la ley de 30 de Junio de 1892, se procederá á la revisión de los expedientes en que se hayan otorgado jubilaciones de esta clase ó reconocido opción á pedir las y resulten indicaciones de haber desaparecido la imposibilidad invocada para ellas.

Se entenderá, en todo caso, haber cesado esta imposibilidad cuando se acredite ó compruebe que el sustituido ejerce otro cargo público ó privado ó tiene habitualmente otra ocupación que requiera tanta aptitud física como la de su cargo en la enseñanza.

Art. 13. Asimismo se sujetarán á revisión dichos expedientes cuando aparezca que el catedrático ó profesor sustituido tiene derecho á jubilación por otro concepto, declarándose entonces ésta, si no lo estuviese ya, y cesando la obtenida con sustituto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las instancias presentadas por los catedráticos y profesores de más de setenta años solicitando declaración de aptitud para continuar en el servicio activo de la enseñanza y los expedientes á esto relativos que estén pendientes de instrucción ó resolución á la fecha en que se inserte el presente decreto en la *Gaceta de Madrid*, se tramitarán conforme á sus disposiciones, llenándose en ellos los requisitos de que carezcan para acomodarse á su observancia.

Segunda. Las declaraciones ya hechas en favor de los catedráticos y profesores que las hubieran obtenido por un período de tres años, conforme al Real decreto de 15 de Marzo de 1901, serán respetadas en su situación durante el tiempo por el que se les haya habilitado, siéndoles aplicables á su terminación los preceptos todos del actual decreto.

Tercera. Las instancias y expedientes en solicitud de sustituto personal que estén pendientes al publicarse el presente decreto, justificándose plenamente las condiciones de imposibilidad física y demás requeridas para la obtención de esa gracia, según las disposiciones que la regían, podrán ser resueltos otorgando á los interesados la concesión de servir sus plazas por sustituto personal nombrado con arreglo al Real decreto de 4 de Enero de 1901, hasta tanto que dichos interesados se encuentren en alguno de los casos determinados por los artículos 12 y 13 del decreto actual.

ARTÍCULO FINAL

Quedan derogadas todas las disposiciones que estén en oposición con las de este decreto.

Dado en Palacio á 1.º de Octubre de 1909.—ALFONSO.—
El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Faustino Rodríguez San Pedro*.—(*Gaceta* del 2).

MONTEPIO FACULTATIVO

ANUNCIO DE PENSIÓN

Doña Elvira Núñez Alvarez, viuda de D. Marcelino Vieites, solicita pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del reglamento.

Madrid 17 de Octubre de 1910.—El Secretario general, *Francisco Marín.* 1

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 708,12; mínima, 700,70; temperatura máxima, 17°,7; mínima, 3°,7; vientos dominantes, S, N y SE.

Durante la semana pasada aumentaron las inflamaciones catarrales de las vías respiratorias. Menudearon las anginas, laringitis y bronquitis ligeras. Las inflamaciones articulares y musculares de origen reumático, han mostrado mayor violencia, agudizándose formas crónicas. Las enfermedades del vientre son escasas y en general benignas.

En los niños vuelve á mostrar el sarampión tendencias á exacerbarse; hay casos de escarlatina y también de difteria.

Crónicas.

Sea enhorabuena.—Se ha licenciado en Medicina D. Rafael Vecino y Torres, hijo de nuestro compañero D. Ladislao Vecino y Villar, inteligente médico tocólogo de la Beneficencia municipal y muy antiguo suscriptor nuestro. Reciban ambos nuestra cordial enhorabuena.

En honor de Verdes Montenegro.—El banquete organizado en honor del Dr. Verdes Montenegro por los éxitos conseguidos en el Congreso de Barcelona por el Dispensario Marfía Cristina, resultó una fiesta animadísima y muy simpática. La personalidad relevante del Dr. Verdes no merecía menos.

Los doctores Sierra y Zafra, Pulido, Gimeno, Martín Salazar y Verdes Montenegro, pronunciaron discursos elocuentísimos.

El Dr. Gimeno, en el momento de la sobremesa, con un insuperable sentido de la realidad de estas científicas luchas, propuso formar un núcleo de personas de buena voluntad que se reunan mensualmente para organizar una lucha eficaz y seria contra la tuberculosis, proposición que fué aceptada entre grandes aplausos.

Los discursos de los doctores Pulido y Martín Salazar fueron también aplaudidísimos.

Asistieron los doctores Durán, Decref, Villegas, Becerro de Bengoa, Arquellada, Gutiérrez Gamero, La Torre, Jiménez Encinas, Bouthelier, Salas, Ruiz Albéniz, Gereda, Eleicguí y muchos más que sentimos no recordar.

Número extraordinario.—Nuestro estimado colega *Boletín Médico*, que bajo la acertada é inteligente dirección de D. Juan Llorens se publica en Lérida, ha dado á la estampa, con motivo del Congreso de la Tuberculosis, celebrado en Barcelona, un número extraordinario con interesantes artículos de estimados compañeros.

Heyden, medicamentos.—El incansable representante de la *Fábrica de productos químicos de Heyden*, en Radebeul (Alemania), D. Gustavo Reder, ha publicado un folleto en castellano en el cual, por orden alfabético, describe unos cuantos productos de esa fábrica, y da á conocer sus indicaciones. Quien desee tener ese folleto, puede pedirlo al indicado representante, calle de Zorrilla, 23, Madrid.

Folleto recibido.—En estos últimos días hemos recibido los siguientes folletos:

Instrucciones contra el cólera morbo asiático, por D. Jesús Alonso y Lobo, médico de la Marina civil, con un prólogo del Dr. Bejarano. Precio una peseta. Los pedidos al autor, Plaza de San Nicolás, 8, 2.º, derecha, Madrid.

—*Compresión extraperitoneal de la arteria iliaca primitiva en la desarticulación coxo femoral.*— Juicio crítico de la hemostasia de esta operación, por el Dr. D. R. Martín Gil (de Málaga).

—*Tratamiento de los tubardos* (Comunicación al tercer Congreso español de Oto-rino-laringología), por el Doctor D. Pedro Roca. Los pedidos al autor, Plaza de Santa Bárbara, 7 duplicado, principal, Madrid.

—*Compte rendu des séances du III Congrès international de Presse Médical* reunido en Budapest el 27 y 28 de Agosto de 1909.

—*Cruz roja. Comisión departamental de Cartagena. Certamen científico literario y concurso obrero.*

—*Instituciones antituberculosas.*—Cuarta publicación de la Comisión permanente contra la tuberculosis.

—*La quimioterapia de Ehrlich (Fundamentos. Aplicaciones)*, por el ilustrado médico forense Dr. D. T. Hernando Ortega. Folleto de 48 páginas, muy útil para quien desee estar al tanto de estos estudios. (No se indica el precio ni puntos de venta).

Anales de la casa Merck.—Esta casa alemana de productos químicos acaba de publicar el tomo 23 de sus *Anales*, ó sea la exposición de las adquisiciones nuevas en el dominio de la farmacoterapia y de la farmacia. Forma un tomo de más de 400 páginas, escrito en francés, y en él se tratan las siguientes materias:

Seriterapia y preparaciones bacterioterapéuticas (92 páginas). *Preparaciones y drogas. Índice bibliográfico. Lista de autores. Índice alfabético de materias. Repertorio terapéutico.*

Investigaciones biológicas.—Han visto la luz los fascículos 1º y 2.º (Septiembre 1910) del tomo 8.º de los *Trabajos del Laboratorio de investigaciones biológicas de la Universidad de Madrid*, continuación de la *Revista Trimestral Micrográfica*, publicados por S. Ramón Cajal, Profesor en la Facultad de Medicina de Madrid.

He aquí el sumario de dichos fascículos:

«Las fórmulas del proceder del nitrato de plata reducido y sus efectos sobre los factores integrantes de las neuronas. —El núcleo de las células piramidales del cerebro humano y de algunos mamíferos. (Con 14 grabados).—Algunas observaciones favorables á la hipótesis neurotrópica. (Con 13 grabados).

Los *Trabajos del Laboratorio de investigaciones biológicas*, contienen memorias originales tocante á la Biología y muy especialmente á la histología humana y comparada del sistema nervioso.

Cada año aparece un volumen, dividido en cuatro fascículos, de 50 á 60 páginas próximamente, con numerosos grabados intercalados en el texto y láminas litográficas.

Precio de suscripción por año: España, 12 pesetas; extranjero, 13 francos.

Para todo lo concerniente á la Administración y Redacción, dirigirse directamente al Dr. D. León Cardenal, auxiliar en el Laboratorio, Paseo de Atocha, núm. 13, Madrid.

Sea enhorabuena.—Han sido nombrados socios correspondientes de la Société de Pharmacie d' Anvers D. Francisco Puigpiqué, D. Ramón Bartomeu y el director de *El Restaurador Farmacéutico*, D. José Vallés y Ribó.

Estudiantes filipinos.—En la última Junta celebrada por el Consejo de Instrucción pública quedó acordado, según dicen los periódicos políticos, reconocer la validez académica de los títulos de bachiller expedidos por los Centros docentes de origen español que existen en Manila.

Desean más los escolares filipinos. Suprimidas las Facultades de Medicina y Farmacia del antiguo colegio de San José, de Manila, muchos estudiantes de dichas Facultades se encuentran hoy con las carreras interrumpidas; algunos de ellos han venido ya á Madrid á proseguir sus estudios, y traen certificaciones visadas por el cónsul general de España en Manila que acreditan los estudios hechos de las asignaturas; pero tropiezan con la dificultad, para matricularse oficialmente, de que no se reconoce la validez académica de tales certificados, por proceder de Centro de enseñanza de un país que no tiene con el nuestro reciprocidad

internacional en esta materia. Y piden los estudiantes filipinos que se otorgue validez á esos certificados para proseguir sus estudios en España.

Necrología.—Ha fallecido en Barcelona el catedrático de Farmacia práctica de aquella Universidad Dr. Torá y Ferrer. Nuestro estimado colega *El Restaurador Farmacéutico* consagra muy merecidas frases de encomio y de gratitud á la labor docente realizada por el distinguido catedrático.

El Dr. Torá logró, con su bondadoso carácter, atraerse el respeto y la simpatía de sus numerosos discípulos, y desde la cátedra, que regentó muchos años, difundió la buena doctrina profesional, prosiguiendo el camino señalado por sus predecesores en la Facultad, los Fors y Cornet, Anzizu, Sánchez Comendador, Yáñez y Girona, Basagaña, Tremols y Borrell, Arola, de grata memoria, que enaltecieron la enseñanza de la farmacia en el antiguo y prestigioso Colegio de San Victoriano de Barcelona.

¡Descanse en paz el viejo maestro!

La lucha contra el cáncer del útero.—El infatigable y experto especialista Dr. D. Policarpo Lizcano ha dado á luz, en forma de folleto, la conferencia que sobre el tema arriba indicado desarrolló en el Ateneo Médico Farmacéutico municipal, en cuya conferencia expuso la opinión de ginecólogos tan eminentes como Gutiérrez, Recasens, Bravo, Isla, Martín Aguilar, Sánchez Rodríguez y Soler.

Forma un opúsculo de 60 páginas y se vende al precio de 1,50 pesetas ejemplar en casa del autor, calle de la Magdalena, núm. 27, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Al presente número acompaña un suplemento, cuya lectura recomendamos, sobre **Tabletas de Piramidon**, Analgésicas, Antipiréticas, Antineurálgicas, el calmante más eficaz y de efectos más seguros para toda clase de dolores, de la casa Farbwerke vorm Meister Lucius & Brüning.

Al presente número acompaña un suplemento, cuya lectura recomendamos, sobre el producto **Jarabe Benzo-Cinámico con heroína** preparado por el Dr. Madariaga.



EL
HISTOGENO LLOPIS
es el agente más eficaz
para combatir la
**Tuberculosis
Diabetes,
Anemia
y enfermedades
consuntivas
en
general.**
Está así proclamado
por la Clase Médica.
Pidan muestras gratis á
A. Llopis, Ferraz, 3. MADRID



VINO FOSFATADO VIDART

Glicerofosfatos, Quina y Kola

Utilísimo á las personas dedicadas á trabajos mentales, repara las pérdidas fosfóricas del organismo y tonifica el sistema nervioso. Indicado su empleo en el **Raquitismo, Neurastenia, Inapetencia, Anemia, Debilidad, Impotencia, Convalecencia.**

De venta en las Farmacias, y en el Depósito de los Sres. Pérez Martín Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

FORMIATOS ELIXIR BUSTO

POLIFORMIATOS-KOLA-FOSFATOS

PODEROSO TÓNICO NERVIOSO Y MUSCULAR PRALES. FARMS.

AVISO IMPORTANTE

Pago de suscripciones: Siendo muchos los compañeros que hasta la fecha se hallan en descubierto en el pago de sus suscripciones, agradeceremos se pongan al corriente en las mismas lo antes posible.

Estafeta de partidos

Próxima á anunciarse la titular de Nombela (Toledo), se advierte á los compañeros que piensen solicitarla se informen antes del subdelegado D. Julián Casas, residente en el mismo pueblo, si quieren ahorrarse gastos inútiles y graves disgustos por todos conceptos.

Vacantes.

La Gineta (Albacete).—La de farmacéutico titular, dotada con el sueldo anual de 729 pesetas 70 céntimos, por razón de residencia y servicios profesionales que desempeñe, siéndole satisfecho además el importe de las fórmulas que requisitadas por la Alcaldía despache para las familias pobres, con arreglo al precio regulado en el Reglamento publicado en la *Gaceta* de 2 de Octubre de 1906; se convocan aspirantes á la referida plaza, por término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia (21 de Octubre), debiendo los solicitantes acompañar á la instancia que dirigirán á esta Alcaldía los documentos legales que acrediten reunir las condiciones necesarias para obtenerla.—El alcalde, *Celedonio Piñero*.

Astudillo (Palencia).—Se anuncia vacante una plaza de médico titular de esta villa, por defunción del que la desempeñaba, por un plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde la inserción del presente anuncio (*B. O.* del 22 de Octubre), con la dotación anual de 750 pesetas y demás condiciones del contrato existente, sin perjuicio de convenir las igualas con los vecinos pudientes. Los que deseen desempeñarla dirigirán sus instancias á esta Alcaldía, acreditando estar en posesión del título presentando éste ó copia del mismo, así como certificación de haber ejercido su profesión ó de no haberla desempeñado.—El alcalde, *Mariano Castaño Plaza*.

Revilla de Collazos (Palencia).—Se anuncia la vacante de médico titular de Revilla de Collazos con sus anejos Báscones, Oteros y Collazos de Boedo, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, más 260 fanegas de trigo que podrá cobrar el agraciado, de la contratación de los vecinos. Las solicitudes serán dirigidas al Sr. Alcalde de Revilla, D. Mateo López Rodríguez, y el plazo de admisión á las mismas termina el último día del mes de Noviembre próximo.

—La de médico titular—por renuncia del que la desempeñaba—de Dolar con el anejo Charches (Granada), dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia á 80 familias pobres y casos de oficio, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes (1.342 habitantes y produce unas 2.500 pesetas por igualas). Solicitudes hasta el 13 de Noviembre al alcalde D. Andrés Alcalde.

—La de médico titular—por ausencia del que la desempeñaba—de Tordueles (Burgos), dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de las familias pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar con 472 habitantes, que viene á producir 2.250 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de Noviembre al alcalde D. Agapito Barbadillo,

—La de médico titular—por dimisión del que la desempeñaba—de Lagunas del Marquesado (Cuenca), dotada con el sueldo anual de 75 pesetas (1) pagadas por trimestres vencidos de los fondos muni-

cipales por la asistencia de las familias pobres y casos de oficio, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 13 de Noviembre al alcalde D. Policarpo García.

AGUAS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELÉFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrotulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, que despierta el apetito y favorece las digestiones.

Balones de oxígeno, químicamente puro, al los 30 litros. Sifones de agua oxigenada á 0,70. Pidanse por teléfono á cualquier hora del día ó de la noche.

TUBERCULOSIS. AFECIONES BRONCO-PULMONARES

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

ANTIBACILAR y RECONSTITUYENTE

PERFECTAMENTE TOLERADA y COMPLETAMENTE ASORBIDA

Cicatrizante de las lesiones locales, restaura con prontitud el apetito y el estado general.

L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS, todas Farmacias

AFECIONES DE LA GARGANTA y DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Tratamiento por el *Hidrógeno sulfurado* al estado naciente

SULFURIL MONAL

El Sulfuril es una combinación fija é inalterable, verdadera síntesis del principio activo de las aguas minerales sulfurosas.

Agradabilísimas al paladar, estas pastillas se deshacen por sí solas en la boca, descomponiéndose luego en el estómago con desprendimiento de 2 c.c. de hidrógeno sulfurado al estado naciente.

ACCIÓN RÁPIDA y SEGURA

Dosis: 2 ó 3 veces al día (con preferencia al levantarse y al acostarse) dos pastillas, una tras otra

LABORATORIOS MONAL FRÈRES — NANCY (FRANCIA).

DAVOS

(Suiza)

SANATORIO DAVOS PLATZ

Establecimiento para las enfermedades del pecho.

Situación magnífica, lejos de todo ruido y del polvo. Tratamiento especial para ciertos casos. Instalaciones higiénicas de las más modernas. Conducciones de agua caliente y de agua fría en cada habitación. Pensión, con habitación, tratamiento médico, etc., francos, 14, á francos 19.

Médico-Jefe: Dr. A. SCHNÖLLER

ENFERMEDADES NERVIOSAS

INSOMNIOS * HISTÉRICO * NERVOSISMO

El Cloral y el Bromuro de Potasio, que son los dos más poderosos modificadores del sistema nervioso, están felizmente combinados en el

JARABE GELINEAU

el más activo de los Sedativos.

El JARABE GELINEAU constituye el medicamento por excelencia á oponer á la *Agitación nerviosa*, que cansa tan á menudo la mujer á ciertas épocas de su existencia.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar *Cloro-Anemia*. Unico ferruginoso *inalterable* en los países cálidos. — 14, rue des Beaux-Arts, París.

VERONAL

HIPNÓTICO y SEDATIVO

Acción absolutamente segura y agradable.
A las dosis soporíficas usuales **completamente inofensivo.**

VERONAL SÓDICO

En forma fácilmente soluble propia para la aplicación rectal.

PARA USO INTERNO:

Veronal y Veronal Sódico

En tabletas de 0,50 grs.

E. MERCK, DARMSTADT

Representante y depositario, **J. Pedret y Garriga**, Cortes, 702, Barcelona.

EL TANISMUTO

(BITANATO DE BISMUTO)

produce en las **diarreas agudas y crónicas**
todos los efectos que se puedan exigir de un **astrin-**
gente intestinal.

Publicaciones y muestras gratuitas á los Sres. Médicos por Gustavo Reder,
Zorrilla, 23, Madrid.

Representante general de la **Chemische Fabrik von Heyden**
Radebeul (Alemania).

Sociedad general de cosecheros de vino chacolí de Poza de la Sal (Burgos).—Por enfermedad del que la desempeña, se halla vacante la plaza de médico de dicha Sociedad, con el sueldo anual de 2.000 pesetas satisfechas por mensualidades vencidas, por la asistencia de 215 familias, todas ellas residentes en esta villa. Los señores licenciados en Medicina y Cirugía que deseen optar á la misma, deberán contar por lo menos con seis años de práctica y dirigir la solicitud al que suscribe en el plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en EL SIGLO MÉDICO, cuidando de acompañar á las mismas los documentos que acrediten su personalidad, como así bien los méritos y servicios contraídos dentro de su carrera. El agraciado lo será también con una de las titulares de esta villa con el sueldo de 500 pesetas anuales, satisfechas igualmente por mensualidades, por la asistencia de 20 familias pobres alternativamente con el otro titular. Se advierte que esta Junta no tiene compromiso de ninguna clase con ningún señor médico.—Poza de la Sal, 1.º de Noviembre de 1910.—El presidente, *Adelaido Medina Santamaría*.

Buenvista (Salamanca).—Por renuncia espontánea del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de este ayuntamiento, dotada con el sueldo anual figurado en el presupuesto del año corriente, pagadas por trimestres vencidos, para la asistencia de diez á doce familias pobres y transeúntes, pudiendo además contar el agraciado con los igualados del vecindario como personas pudientes y alquería de Tirados, debiendo advertir que este pueblo compone un solo partido médico en unión del límite Beleña y recaiga por tanto el nombramiento de ambos pueblos en una sola persona. Los que se consideren aptos para el desempeño de dicha plaza, podrán presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de treinta días, que principiarán á contarse desde el siguiente al en que el presente anuncio (*B. O.* del 20 de Octubre) sea inserto.—El alcalde, *Filiberto Rodríguez*.

Palamós (Gerona).—El anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 122 de este año, en que se anuncia el concurso para la provisión de la plaza de médico titular de esta villa, el plazo de quince días que en el mismo se señala, se amplía hasta el 11 del actual. El sueldo que corresponde á esta titular es el de 1.500 pesetas, según la clasificación publicada en la *Gaceta de Madrid* del 2 de Septiembre de 1905.—El alcalde, *Emilio Pagés*.

—La de médico titular—por renuncia del que la desempeñaba—de Boltaña (Huesca), dotada con el sueldo anual de 325 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de las familias pobres y casos de oficio, quedando el agraciado en libertad de contratar igualas con los vecinos pudientes. (Producen éstas de 3.500 á 4.000 pesetas). Solicitudes hasta el 12 de Noviembre al alcalde D. R. Trollero.

—La de médico titular—por renuncia del que la desempeñaba—de Aldeire (Granada), dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia á 75 familias pobres y casos de oficio, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes (1.800 habitantes y ha de recorrer 5 kilómetros por terreno montañoso). Solicitudes hasta el 14 de Noviembre al alcalde D. Andrés Carmona.

—La de médico titular—vacante sin expresar causa—de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), dotada con el sueldo anual de 999 pesetas (por cuatro años) pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de las familias pobres y casos de oficio, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 17 de Noviembre, al alcalde D. Rafael Palma.

—La de médico titular—por dimisión del que la desempeñaba—de Villanueva del Aceral (Ávila), dotada con el sueldo anual de 750 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia á 14 familias pobres, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes (346 habitantes). Solicitudes hasta el 17 de Noviembre, al alcalde D. Justo Serradillo.

—La de médico titular—por dimisión del que la desempeñaba—de Villagalijo (con tres anejos) provincia de Burgos), dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia á 20 familias pobres, quedando el agraciado en

libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes (140 habitantes y produce por igualas 3.000 pesetas). Solicitudes hasta el 19 de Noviembre, al alcalde D. Inocencio Hernando.

—La de médico titular—por dimisión del que la desempeñaba—de Maluenda (Zaragoza) con Velilla de Giloca, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas por beneficencia pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia á 56 familias pobres, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con 1.519 habitantes y 415 del anejo, que producen 2.800 pesetas por tal concepto. El titular tiene que recorrer 3 kilómetros por terreno accidentado. Solicitudes hasta el 20 de Noviembre, al alcalde D. Ignacio Pardos.

—La de médico titular—por renuncia del que la desempeñaba—de Arquillos (Jaén). Produce con el sueldo anual de la titular y de las igualas 3.000 pesetas. Tiene 1.176 habitantes y 120 familias pobres (clasificada en cuarta categoría). Solicitudes hasta el 19 de Noviembre, al alcalde D. J. Urrera.

Renedo de la Vega (Palencia).—La de médico titular por haberse unido á Bustillo de la Vega y formar entre ambos partido médico, pues hasta aquí se servía del médico de Saldaña dotada con el sueldo anual de 500 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de las familias pobres, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes. (Las igualas ascienden á 3.000 pesetas). Solicitudes hasta el 20 de Noviembre, al alcalde D. Alberto Muyen.

—La de médico titular—por defunción de D. Ramón Batlle que la desempeñaba—de Tarroja, con sus agregados Preñarrosa, Torreñita y Arañó (Lérida), dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia á 20 familias pobres, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes. Tiene 2.000 habitantes y ha de recorrer el titular 8 kilómetros por terreno quebrado. Solicitudes hasta el 22 de Noviembre, al alcalde D. José Segura.

Torrijo del Campo (Teruel).—La plaza de médico titular halla de este pueblo se vacante por dimisión voluntaria del que la desempeñaba; su dotación anual consiste en 1.000 pesetas satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán solicitudes al señor alcalde en término de treinta días, á contar desde la inserción del presente anuncio, transcurridos los cuales se proveerá. (*B. O.* del 27 de Octubre).—El alcalde, *Miguel Moreno*.

Beleña (Salamanca).—Por renuncia espontánea del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 530 pesetas, pagadas por trimestres vencidos para la asistencia de 21 familias pobres, Guardia civil, sus familias y transeúntes, pudiendo contar además el agraciado con 160 igualas del vecindario y las de las alquerías de este término municipal, debiendo advertir que este pueblo compone un solo partido médico en unión del límite de Buenvista, y recaerá, por tanto, el nombramiento de ambos pueblos en una misma persona. Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de treinta días, que principiarán á contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto (*B. O.* del 24 de Octubre).—Beleña, 15 de Octubre de 1910.—El alcalde, *José Boyero*.

Estebanvela (Segovia).—En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia vacante la plaza de farmacéutico titular de este distrito, dotada con la asignación anual de 25 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por la asistencia de ocho familias pobres y casos de oficio. Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al Sr. Alcalde de este pueblo en el plazo de treinta días (*B. O.* del 24 de Octubre).—El alcalde, *Leonardo Ferrero*.

—La de médico titular—por renuncia del que la desempeñaba D. Mariano Fernández Gómez de Solosancho (Ávila). Su dotación entre titular é igualas es de más de 2.700 pesetas, quedando el agraciado obligado á la asistencia de 50 familias pobres. Solicitudes hasta el 22 de Noviembre, al alcalde D. Jenaro Martín.

—La de médico titular—por dimisión del que la desempeñaba—de Nanclores de la Oca, con Iruña, Mendoza, Huetos y Ariñes (Alava), con 315 pesetas de dotación por la asistencia á 15 familias pobres. Solicitudes hasta el 26 del actual.—El alcalde, *Julián Junquera*.

E. TEODORO, impresor, Glorieta de Santa María de la Cabeza 1

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 632 paginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscrip-
tores.—Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indistintamente dentro de los dos meses que siguen á la falta. Los pagos han de ser adelantados

EL SIGLO MÉDICO

BOLETÍN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA
GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Se publica
todos los sábados.

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

Fundada por D. Juan Cuesta y Ckerner.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret.—D. Carlos María Cortezo.—D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMÓN SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre,
3 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las
obras que publica á los suscriptores de **El Siglo Médico**.

Eliminador Fisiológico del ácido úrico

SOLUROL

(ÁCIDO TIMÍNICO PURO)

«El ácido tímínico es el eliminador fisiológico del ácido úrico. Su ausencia en los gotosos determina la retención de los uratos y su depósito en los tejidos»

El SOLUROL (Ácido tímínico) deberá ser empleado en todos los casos en que el ácido úrico hállese en cantidad superior á la normal, y, especialmente, en las diversas manifestaciones del **artrismo**.

En la **Gota aguda**, el SOLUROL disminuye la intensidad de las crisis y las espacia cada vez más.

En la **Gota crónica**, las **Litiasis**, los **Cólicos nefríticos**, el **Reumatismo deformante** y en la **Diátesis úrica** en general, el SOLUROL, al asegurar una eliminación completa del ácido úrico hace desaparecer los síntomas causados por la uricemia.

El SOLUROL se administra bajo la forma de **Comprimidos** dosados á 0^{rs}. 25.

DOSIS MEDIA: 0^{rs}. 75 de SOLUROL al día, ó sea 3 COMPRIMIDOS.

El SOLUROL no fatiga el estómago.

LABORATORIOS CLIN. — F. COMAR & FILS & C^o. PARIS.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

FUMOUGE-ALBESPEYRES, PARIS, 78, Faubourg St-Denis, 78, PARIS.

TÓPICOS CHAUMEL

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES Farmacias del Globo.

BUJÍAS CHAUMEL INTRA-URETRALES

TRATAMIENTOS OVULOS CHAUMEL VAGINALES

ADULTOS SUPOSITORIOS CHAUMEL

NIÑOS SUPOSITORIOS CHAUMEL

PESARIOS CHAUMEL

á la glicerina solidificada

ÓVULOS CHAUMEL al ICTIOL
DESCONGESTIVOS
LOS MÁS ENERGICOS

FLACON DE 64 CAPSULES -

CAPSULES de RAQUIN

à envelope de Gluten

Vías urinarias, Sifilis

CÁPSULAS RAQUIN

CON CUBIERTA GLUTINIZADA

Aprobadas por la Academia de Medicina de París
INSOLUBLES EN EL ESTÓMAGO
Ni Olor, ni Regüeldos.

PRINCIPALES CÁPSULAS RAQUIN
Copaibato de Sosa, Baltal (Sándalo Copaibico), Ioduro de Potasio, Protoiduro de Hidrargirio, Salol-Sándalo, Alquitrán, Ictiol, Trementina, etc.

Est^o: FUMOUGE, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR
prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**

28, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno, aun en caso de preñez. PARIS Farmacia G. Seguin, 165, rue Saint Honoré: todas farmacias.

Ayuntamiento de Madrid

Los pagos han de ser adelantados. Este periódico sale á luz todos los domingos y forma vada año un tomo de 632 paginas y ademas las portadas 6 indicoes que se regalan á los suscrip-tores. — Las reclamaciones de los numeros que sufran extravio deberan hacerse indiane-mente dentro de los dos meses que siguen á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MÉDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid.—Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º—Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados



MEDALLA DE PLATA
EXPOSICION FARMACÉUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICION UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICION UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
IX CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

LABORATORIO DE VENDAJES ASEPTICOS Y ANTISEPTICOS

Fundado en 1880 (1.º en España)
del **DR. CEA, Valladolid.**

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.
Material de curación aséptico.—Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara. (Procedimiento con patente de invención).

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)

Patente de invención.—Medalla de Oro IX Congreso Internacional de Higiene.

Constituído por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro.

Ampollas de 300 gramos de Suero Hayem.—Idem íd. íd. quinado al 1, 2 y 4 por 1.000.—Idem íd. Marfan (cafeína).—Caja guarnición para practicar las inyecciones.—Estuche para médicos, con dos ampollas y accesorios.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídanse Catálogos.

Premio de 1.500 pesetas.

Concurso abierto entre señores médicos rurales por la revista mensual *El Obrero Agrícola* para adjudicar dicho premio á la Memoria que un Jurado competente nombrado al efecto, designe ser la mejor entre todas las presentadas sobre el tema «Fomento de la Higiene rural».

Las bases del concurso se detallan en todos los números de *El Obrero Agrícola*.

Esta revista mensual consta de 44 páginas de texto con numerosos fotografías y dedica gran importancia á su sección de *Higiene rural*, como lo prueba la institución de este premio. **El precio de suscripción es de sólo UNA peseta.** La suscripción es por años completos desde 1.º de Enero, sirviéndose los números atrasados.

El pago en letras, giro mutuo ó prensa ó sello de 0,15. Director, Luis Sala y Espiell. Plaza de San Martín, 5, **Madrid.**

Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

Fundado en 1880 (1.º en España)

DEL

DR. CEA.—VALLADOLID

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.

CATÁLOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

MATERIAL DE CURACIÓN ASEPTICO

Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la lámpara.

(Procedimiento con patente de invención).
NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas.
—Compresas tcológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—Eponjas artificiales asépticas. (Torundas).
—Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídanse Catálogo.



MEDALLA DE PLATA
EXPOSICION FARMACÉUTICA
MADRID 1882

MEDALLA DE ORO
EXPOSICION UNIVERSAL
BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE
EXPOSICION UNIVERSAL
PARIS 1889

MEDALLA DE ORO
CONGRESO INTERNACIONAL
DE HIGIENE

DOS PATENTES DE INVENCION

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Jarabe-Medina de Quebracho.

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *EL SIGLO MÉDICO*, la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Jurado Médico-Farmacéutico*, la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el **Jarabe-Medina de Quebracho** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarros crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave expectoración.

PRECIO: 5 pesetas frasco.

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS

MADRID BARCELONA
PUERTA DEL SOL, 5. ASALTO, 52.

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,
Sucesor del Dr. Calderón.

Carretas 14, Madrid.

— Fundado en 1866:—

Vino de Ostras

CON QUINA, COCA Y NUEZ DE KOLA

del Dr. SASTRE Y MARQUES

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1900

El Vino de Ostras, del Dr. Sastre y Marques, ha tenido un éxito completo por haber respondido en sus efectos á las indicaciones que se desprenden de su composición. Es tónico-reconstituyente muy aperitivo, y sus resultados en la neurastenia, decaimiento orgánico, inapetencia, desnutrición, escrofulismo, tuberculosis y anemia, son inmediatos y seguros

Dr. SASTRE Y MARQUÉS, Hospital, 109, y Cadena, 2. BARCELONA

En Madrid: Dr. Plzá, Infantas, 26. Zaragoza: C. Ríos, Coso, 73. A. y principales farmacias de España y América.

En las Enfermedades Consuntivas de los Niños.

Ha sido á menudo motivo de asombro ver cuan pronto niños pálidos, endeble y débiles ganan carnes, fuerza y vitalidad al darles sistemáticamente la Emulsión Angier. Asi como antes de usar la Emulsión, un estómago é intestinos sensibles é irritables excluian adecuada alimentación, estos órganos se calman y retienen, la digestión se vigoriza, y la asimilación de los alimentos es normal y completa. No hay oposición por parte de los niños á tomar la Emulsión por el sabor de la misma, pues casi siempre les gusta. Con confianza recomendamos se pruebe en los casos de marasmo, escrofulismo, tuberculosis hereditaria, anemia, y en la nutrición defectuosa y el agotamiento que siguen á las enfermedades infecciosas agudas.

MUESTRAS Y FOLLETOS GRATIS Á LOS MÉDICOS.

EMULSIÓN DE ANGIER

(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa).

Agentes exclusivos para España:

SRES. FOYÉ Y GIMENEZ, Calle Gerona, 4, pral, Barcelona.

THE ANGIER CHEMICAL CO., Ltd., LONDON, E.C.

IODINA

(Iodo en combinación orgánica)

Constituye la medicación iódica por excelencia. No produce fenómenos de intolerancia y los efectos terapéuticos se consiguen con toda limpieza sin que aparezca la intoxicación general ó la fluxión local, que dan origen generalmente los ioduros. Cápsulas de iodina Giner Aliño, cada una de las cuales contiene 20 centigramos de iodina pura de 4 á 12 cápsulas diarias en dos ó tres veces.

Pídase en todas las farmacias de España y América.

INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE DE ALFONSO XIII

DIRECTOR

DON SANTIAGO RAMON Y CAJAL

Productos y servicios del mismo:

| | | | |
|---|---------|--|---------|
| Suero antidiftérico. — Dosis curativa: frasco de 10 centímetros cúbicos. | ptas. 4 | Suero-vacuna contra la erisipela ó mal rojo de los cerdos. — Tratamiento completo para 10 cabezas. | ptas. 5 |
| Sueros antiestreptocócicos. — 1.º Polivalente ó general; frasco de 20 cc. | > 5 | Vacuna antivariólica para la especie humana. — Vial para 10 ó 12 personas. | > 5 |
| 2.º Especial para fiebres puerperales y erisipelas; frasco de 20 cc. | > 5 | Tubos para 2 ó 3 personas. | > 1 |
| 3.º Especial para escarlatina y anginas graves; frasco de 20 cc. | > 5 | Vacuna antivariólica para el ganado lanar. — Ampolla para 50 cabezas. | > 5 |
| Suero anti-tiroideo. — Caja con 10 ampollas de 1 cc. | > 5 | Vacuna anticarbuncosa. — Tratamiento completo para 40 reses menores. | > 8 |
| Suero forense. — Para la revelación de sangre humana; dos ampollas para un análisis (prueba y contra-prueba). | > 20 | Gelatina esterilizada para inyecciones hipodérmicas. — Frasco de 20 cc. | > 2 |
| Suero fisiológico. — Como tónico poderoso, frasco de 20 cc. | > 5 | Tratamientos antirrábicos. — Por cada persona. | > 50 |
| | | Por cada perro. | > 20 |
| | | Por cada mula ó caballo. | > 25 |
| | | Inoculaciones reveladoras de la rabia. | > 25 |

ANALISIS BACTERIOLÓGICOS. — ANALISIS QUÍMICOS

La correspondencia y giros se dirigirán á D. Salvador Ramon, Profesor del Instituto, Ferraz, 98, Madrid. Los pedidos deberán venir acompañados de su importe, siendo de cuenta del cliente los gastos de envío.

A los señores Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios que lo soliciten se les abrirá cuenta corriente, concediéndoles crédito y una bonificación de un tanto por 100 en determinados productos.

PIPERACINA MIDY

EI VERDADERO

Específico de la Diátesis Úrica.

GRANULADA

EFERVESCENTE

ELLA SOLA } disuelve el **92%** de los compuestos del **Ácido ÚRICO**
y Estimula la **ACTIVIDAD HEPÁTICA**
(Por el citrato de Sosa naciente).

**REUMATISMO, ARENILLA,
GOTA, ARTERIOESCLEROSIS**

Muestras :

F^{ca} MIDY

140, Faubourg
Saint-Honoré,
PARIS (FRANCE)

De venta en Todas
las Farmacias del país.

DOSIS :

De 2 á 6 medidas por día disueltas en agua.
á distancia de las comidas.

Cada medida = 0 gr. 20 de
Piperacina pura.

AMENORREA - DISMENORREA

APIOLINA CHAPOTEAUT

No confundirla con el Apiol

La **Apiolina** ejerce su acción en el sistema circulatorio, determinando fenómenos de congestión vascular y de excitación, al par que en la contractibilidad de la fibra muscular lisa de la matriz.

Administrada 2 ó 3 días antes de la aparición de las reglas, en dosis de 2 á 3 cápsulas de á 20 centig. diarias, tomadas en las comidas, la **Apiolina** provoca y regulariza el flujo mensual.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL

prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

28, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

DESCONFIARSE
DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Exigir la

Firma :

**SANTAL
MIDY**

Inofensivo y de una Pureza absoluta
**CURACION
RADICAL
Y RÁPIDA**

(Sin Copaiba — ni Inyecciones)
de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada **MIDY** lleva el
cápsula de este Modelo nombrado: MIDY

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

HISTOGENOL



EMPLEADOS EN LOS
HOSPITALES de PARIS
Sanatorios

Dispensarios antituberculosos
del mundo entero.

COMUNICACIONES
á la Academia de Ciencias
á la Sociedad de Biología
y á la de Terapéutica.

TESIS

Sobre el HISTOGENOL
presentadas á las Facultades
de Medicina de Paris y de
Montpellier.

Medicación
Arsenico-Fosforada
orgánica.

PREPARADO POR

NALINE

á base de
Nuclarrina.

FORMAS y DOSIS :

**ELIXIR
GRANULADO**

2 cucharadas de sopa
por día.

COMPRIMIDOS

4 á 6 comprimidos
por día.

AMPOLLAS

1 ampolla por día.

El HISTOGENOL NALINE está indicado en todos los casos en que el organismo, debilitado por cualquier causa, necesita una poderosa medicación reconstituyente; en todos los casos en los que es necesario levantar el estado general mejorando la composición de la sangre, la remineralización de los tejidos y el retorno á la normalidad de las reacciones intraorgánicas.

**TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, ANEMIA
ASMA, NEURASTENIA, DIABETES, AFECCIONES, CUTÁNEAS,
DEBILIDAD GENERAL, CONVALESCENCIAS DIFÍCILES, ETC.**

Exigir en todos los frascos la FIRMA A. NALINE

Laboratorios **A. NALINE**, 12, Rue du Chemin-Vert,
VILLENEUVE-LA-GARENNE (Seine), Francia.

Nuevo Tratamiento de la **SÍFILIS** y de las **DERMATOSIS**

HECTINE

PREPARADA POR

NALINE

PÍLDORAS De una á dos píldoras al día por
espacio de 10 á 15 días.

GOTAS De 20 á 100 gotas al día por espacio de
10 á 15 días.

AMPOLLAS Inyéctese una ampolla diaria por
espacio de 10 á 15 días.— INYECCIONES INDOLORAS.

HECTARGYRE

PREPARADO POR

NALINE

(Combinación de Hectine y de Mercurio).

PÍLDORAS De una á dos píldoras al día. } La duración del Tratamiento
GOTAS De 20 á 100 gotas al día. } es de 10 á 15 días.

AMPOLLAS Una ampolla diaria por espacio de 10 á 15 días.

INYECCIONES INDOLORAS

Exigir sobre todas las cajas y frascos la firma de garantía **A. NALINE**.

Pídase Prospecto de Hectine y de Hectargyre : Laboratorio de **A. NALINE**, 12, Rue du Chemin-Vert, á **VILLENEUVE-LA-GARENNE** (Seine), Francia.

ESTAFILASA del D' DOYEN

(STAPHYLASE du D^r DOYEN)

Solución concentrada é inalterable de los principios
activos de las levaduras de cerveza y de vino.

La Estafilasa neutraliza en todo el organismo
el efecto producido por las toxinas segregadas
por el estafilococo puógeno dorado; constituye
el tratamiento específico contra las infecciones
estafilocóccicas.

PARIS, **P. LEBEAULT y C^{ia}**, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

VINO de BUGEAUD

TÓNICO-NUTRITIVO

Preparado con la Quina Calisaya Silvestre,
con Cacao escogido y con Vino añejo muy
dulce, el VINO de BUGEAUD actúa por
la teobromina y por los alcaloides de la Quina,
en la Neurastenia, en la Anemia, en las
Convalecencias y contra los Trastornos
digestivos de los Estómagos fatigados.

PARIS, **P. LEBEAULT y C^{ia}**, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

ESTAFILASA YODURADA

del D^r DOYEN

Contiene un gramo de Yoduro de Potasio químicamente
puro por cada cucharada sopera.

ESTAFILASA BROMURADA

del D^r DOYEN

Contiene dos gramos de Bromuro de Potasio
químicamente puro por cada cucharada sopera.

El Yoduro y el Bromuro de Potasio asociados
á la Estafilasa no producen ningún accidente
secundario, aun tomados á grandes dosis.

PARIS, **P. LEBEAULT y C^{ia}**, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

PROTEOL

POLVO ANTISÉPTICO, INSOLUBLE é INODORO

El Proteol es una combinación química de
la Caseína y del aldeído fórmico, descubierta
en el laboratorio del D^r Doyen.

Este polvo, blanco y ligero, no irrita los
tejidos y goza de un poder bactericida muy
superior al del yodoformo, salol y demás
povos antisépticos.

PARIS, **P. LEBEAULT y C^{ia}**, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerías.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos (Stomalix). Marca registrada.

En el año 1893 dimos á conocer á los médicos la fórmula de nuestro Elixir Estomacal, y hoy lo prescriben en las cinco partes del mundo, para las enfermedades del aparato digestivo, con éxito superior al obtenido con los demás tratamientos. Sus efectos son: aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar el apetito y la tonicidad muscular y nerviosa del estómago é intestinos; suprime la pirosis, hiperacidez, dolor y vómitos; tonifica no sólo al aparato digestivo, sino á la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y, por consiguiente, se nutre: disminuye y evita las fermentaciones anormales por ser antiséptico, y quita las molestias de la digestión, por lo que cura la **dispepsia, gastritis, gastralgias, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación del estómago, enteritis crónicas y enfermedades gastro-intestinales de los niños**, hasta el punto de que las **diarreas**, en todas sus edades, incluso en la época del destete y dentición, desaparecen en pocos días de tratamiento. Es de agradable sabor, inofensivo y compatible con las aguas minerales alcalinas.

Dinamógeno Sáiz de Carlos. Marca registrada.

Composición.—Formiato de sosa, glicerofosfato de cal, yumbéhoa, coca del Perú, pepsina, quina, kola y corteza de naranjas agrias.

Con el **Dinamógeno** se desarrollan rápidamente el apetito, la actividad y la fuerza muscular, se robustece el cuerpo y se equilibran y fortifican los sistemas nervioso, muscular y óseo, y la sangre adquiere los principios nutritivos más ricos para repartirlos por toda la economía, cesando la preponderancia del sistema nervioso, por lo que es indispensable para curar las **neurosis y neurastenia** en todas sus formas, la **hipocondría, histerismo, epilepsia**, etc.

Ayuda al trabajo de la dentición de los niños y precave las enfermedades que resultan de crecimientos exagerados y prematuros, usándose con éxito seguro en cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre las que tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensucia el estómago y tonifica y nutre mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose emplear lo mismo en verano que en invierno.

Es poderosísima su acción en las **convalecencias largas**, sobre todo de la **fiebre tífica y afecciones consuntivas**, en todos los estados de **languidez, enflaquecimiento, agotamiento nervioso, raquitismo, fatiga física é intelectual, pérdidas fosfáticas y linfatismo**.

De seguro éxito en la **anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea**.

Pulmofosfol Sáiz de Carlos. Marca registrada

Composición.—Cinamato de sosa, glicerofosfato de cal, creosota pura de haya, iodoformo, eucaliptol y quina.

En cuantos casos ha sido ensayado el **Pulmofosfol** por la clase médica, se ha comprobado lo siguiente: desde los primeros días aumento de apetito y de fuerzas, nutrición más completa, menos predisposición á acatarrarse, disminución de la tos, de la expectoración, de la fatiga, de la fiebre y de los sudores, aumento de peso, volviendo el enfermo poco á poco á la normalidad y consiguiendo la curación de muchos de los que habían tomado el **Pulmofosfol** al principio, un gran alivio en períodos más avanzados, y en algunos la curación.

Las enfermedades que son tratadas con éxito con el **Pulmofosfol** son: los **catarros ó bronquitis agudas y crónicas, toses, laringitis, gripe, asma, tisis, escrófulas, lupus, tumores ganglionares, tumor blanco**.

Matriz.—Pond-Tampon.

Es recetado en Europa y América por los especialistas en las enfermedades de la matriz, tubos y ovarios, sustituyendo á los óvulos, sobre los que tiene la ventaja de ser de fácil conservación y actuar sobre el cuello de la matriz, á la que se adhieren para que se impregne de los medicamentos que contiene el POND-TAMPON.

Composición del Pond-Tampon.

A.—**De ictiol compuesto.**—Glicerina y boro-glicéride, 50 por 100 —Ictiol, 2,50 por 100.—Iodo, 4 por 1.000.—Acido fénico, 5 por 1.000 —Hidrastis, 1 por 100. —Es antiséptico, estimulante y astringente, alivia la congestión venosa, reblandece y afloja las adhesiones y produce influencia favorable sobre los exudados pélvicos, trompas y ovarios, y sobre los dolores pélvicos y abdominales.

B.—**Ictiol.**—Ictiol, 10 por 100.—C.—Al Protargol.—D.—Al opio, belladona y beleño.—E.—Al tamino.—F.—Al yoduro de plata, y G.—Simple: á la glicerina se manda por correo una caja con dos Tampones á todos los médicos que lo pidan, para ensayarlos.

Se venden en cajas de á seis, en las principales farmacias de España, al precio de 7,50 pesetas caja, y en la del Sr. Sáiz de Carlos, Serrano, 30, Madrid, único autorizado para la elaboración de este producto patentado por 20 años en **España, Europa y América**.

Laboratorio y farmacia de Sáiz de Carlos, Serrano, 30, MADRID

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares. Unica con 80 por 100 de aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores, Colegios Médicos y Farmacéuticos.— Medalla de Oro, Exp. H.-F. de Zaragoza.

Jarabe Hipofosfitos Nadal Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, maganeso, quinina, sosa, cuasina, *neurostina* (fósforo orgánico), *formiato sosa*. Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.— Medalla de oro, Exp. H.-F. de Zaragoza.

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar». Pedir literatura.—TARRAGONA, Mayor, 14.

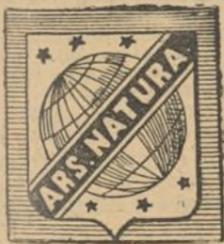
SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO
Servicio postal oficial.

Creado por Real decreto de 30 de Noviembre de 1899.

Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. **El Estado abona lo declarado en caso de extravío.** En los estancos y administraciones de Correos á 25 céntimos.

Oficinas: GOYA, 19, Madrid.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

Á base de carne digerida de vaca.

Preparado reparador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia, ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Ortega Laboratorio Fábrica, Puente de Vallecas } **Madrid.**
Farmacia, Calle del León, número 13 }

Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados.

Premiados con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

EMULSION FORCADA

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y GLICEROFOSFATOS



Laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones de aceite de hígado de bacalao que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona por ser la única en la cual sin gomas ni otros intermedios indigestos y sólo por la exclusiva acción de un elemento digerible y altamente nutritivo, se mantiene el aceite tan extremadamente emulsionado como la manteca en la leche y demás emulsiones naturales, y en un grado tan sutil de división que se asimila directamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno, mejora extraordinariamente en eficacia tónico-reconstituyente y se modifica tan favorablemente

color y sabor que los niños la toman con gusto y los adultos sin repugnancia.

MAQUINA DE ESCRIBIR 8.000 referencias
::: en España :::

ESCRITURA A LA VISTA

5 AÑOS DE GARANTÍA

Pídase el Catálogo á

GUILLERMO TRÚNIGER & Co.

Balmes, 7, Barcelona.

Último modelo. Sucursal en Madrid:
Victoria, 10, primero.

UNDERWOOD Se deja á prueba.



Productos naturales de las aguas minerales de

LA TOJA

Clorurado-bromurado-sódicas-ferruginosas, variedad lítico-arsenicales, grandemente radioactivas.

Las más mineralizadas y termalizadas de Europa.

Aguas de **La Toja**.—Sales naturales de **La Toja** (extraídas por evaporación en el vacío), para baños generales y locales.—Lodos naturales de **La Toja** (0,64 gramos de anhídrido arsénico por 100, según el análisis último de D. José Casares).

Jabón de sales de **LA TOJA**

Escrófulo-tuberculosis, raquitismo, afecciones de los huesos, inflamaciones de la matriz y anexos, reumatismo articular y muscular, afecciones de la piel.

Farmacias, Droguerías, Casas de baños y Perfumerías.

Depositarios en Madrid:

Sres Pérez Martín Velasco y C.^a Alcalá, 7 y don Antonio Esnaola, Plaza del Angel, 18, pral.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO
Premiado con Gran Diploma de Honor, Orde de Mérito y Medalla de Oro (Exposición de Barcelona, 1888.)
TONICO NUTRITIVO
(Meta, Coca, Guarana, Cacao y Fósforo asimilable)
Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y d' A corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á las que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos.—**Sin rival para los niños y estancos.**
FARMACIA DE PINEDO Á NIÑOS BILBAO
GRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10.
e. Pídase en todas las farmacias y droguerías.

AGUAS DE GESTONA
Termales, clorurado-sódicas, sulfatadas, variedad litínicas. De gran radioactividad. Indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del estomago, hígado, intestinos y riñón. Desaparecen los estresimientos. De venta á 1,25 pesetas botella en farmacias y droguerías. Depósito central en Madrid, Plaza del Angel, 18, principal. Pedidos directos de aguas y datos de hospedería, al Administrador del Balneario en Gestona (Guipúzcoa).

BIOLACTYL

ADOPTADO
POR LA
ASISTENCIA PUBLICA

ENTERITIS - DIARREAS

APPENDICITIS - DERMATOSIS

Fermento láctico Fournier

Frasco de 60 comprimidos

De venta
en las principales Farmacias
y Droguerías

Laboratorios FOURNIER Frères
26, Boulevard de l'Hôpital, PARIS

TOS

TISIS
RESFRIADOS
BRONQUITIS
CATARROS
ASMA

CURACION SEGURA

CON EL

EMULSIÓN MARCHAIS

al Creosota y Glicerofosfato de cal
DE MARCHAIS (FRANCIA)

De 8 a 6 cucharadas de café en una taza de tisana



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia - Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el *Vino Fosfatado de Vial* es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Depositario General para España: ANTONIO SERRA REUS (Tarragona)

TINTURA COCHEUX

cura la Gota, Reumatismo
y el Mal de Piedra

Exito en los Hospitales desde 1840

En todas las farmacias—Al por mayor Tavernier & Aguetant. Lyon (Francia)

GASTROZYMASE

(JUGO GÁSTRICO NATURAL)

PREPARACIÓN:

COMPRIMIDOS. La única preparación estable del jugo gástrico natural.

INDICACIÓN: La **HYPOPEPSIA** que se manifiesta por Falta de Apetito, Capa blanca en la lengua, Boca pastosa, Aliento fétido, Hinchazón y Pesadez epigástricas después de las comidas, Eructos desagradables, Digestiones lentas, etc.

CONTRA-INDICACIONES: La **HYPERPEPSIA** y la **HYPERACIDEZ.**

MODO DE USARLA:

Al principiar la comida póngase de 1 a 3 comprimidos en dos ó tres cucharadas de agua fría, á mitad de la misma agítese el líquido y bébase rápidamente.

Laboratorios **BOUTY**, 1, Rue de Châteaudun, 55, Rue Lafayette, Paris.
Representante en España: D. J. HELLY DE TAURIERS, Urbiete 54, SAN SEBASTIAN

PRECIO AL PUBLICO | La Cajita de 1 tubo de 15 comprimidos: P^{ta} 1.60.
EN TODA ESPAÑA | La Cajita de 3 tubos de 15 comprimidos: P^{ta} 4.50.

DE VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDADES.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
EPILEPSIA - HISTERIA - ECLAMPSIA
CONVULSIONES INFANTILES - COREA
VERTIGOS - INSOMNIO - JAQUECA
ÉXITO ASEGURADO por el

TRIBROMURO de A. GIGON

Sal conteniendo los tres Bromuros en el estado de pureza completa.

Dosificación fácil, Conservación indefinida.

Frasco acompañado de una cuchara-medida dosificando 1 gr. que basta hacer disolver en un líquido cualquiera (infusión de tilo, agua azucarada, etc.).
Dosis: 1 á 4 cucharas-medidas según las indicaciones del Médico.

En Frascos de 30 gr. 2^{ta} 50; 60 gr. 4^{ta} 50; 125 gr. 8^{ta}.

Farmacia **GIGON**, 7, Rue Coq-Héron, Paris y en todas las Farmacias.

Granulos de Catillon

á 4 MIL. EXTRACTO NORMAL DE

STROPHANTUS

Con estos granulos se han hecho las obras discutidas en la Academia de Medicina Paris 1889. Proban que 2 ó 4 producen pronta diuresis, reaniman el corazon debilitado, disipan

ASISTOLIA - DISPNEA - OPRESION - EDEMA
Cardiopatías de los Niños y Ancianos, etc.
Uso continuo sin inconveniente ni intolerancia.

GRANULOS DE CATILLON

4/10 Milligr. **STROPHANTINE** CRIST

TÓNICO del CORAZON por EXCELENCIA
NO DIURÉTICO - TOLERANCIA INDEFINIDA

Muchos strophantus son inertes, las tinturas ineficaces
Elegir Granulos Catillon, Premio de la Acad^{ta} de Medie^{na}.

MEDALLA DE ORO 1900. Paris. 3, B^{ta} S^{ta} Martin.

LA COLESTERINA

CONTRA LA TUBERCULOSIS
HEMORRAGIA. ANEMIA. CAQUEXIA
ANTIHEMOLITICO PODEROSO

EL LIPOCHOL BYLA

A LA BASE DE COLESTERINA PURA
LIBRE Y COMBINADA

EN FR. DE 60 PILDURAS DOSIFICADAS á 0 Gr. 20 Centigr.
LA EMULSIÓN á 0 Gr. 30 Centigr. P. CUCHARADA

LA **COLESTERINA** ÚNICO PRINCIPIO ÚTIL DE LOS ACEITES DE HIGADO DE BACALAO. NO EXISTE MAS QUE á TITULO DE VESTIGIOS EN EL MEJOR DE DICHS ACEITES UNA PILDORA DE LIPOCHOL EQUIVALE A UN GRAN VASO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO VERDADERO UNA CUCHARADA DE LIPOCHOL EMULSIONADO ES MAS ACTIVA QUE DOS GRANDES VASOS DE EMULSIÓN DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

PARA MUESTRAS GRATIS. DIRIGIRSE AL DEPOSITARIO GENERAL. J. ARMENTERAS 10, PASEO DE LA INDUSTRIA, BARCELONA

ESTABLECIMIENTOS BYLA JEUNE DE GENTILLY (Sena) FRANCIA
Laboratorios autorizados por el Gobierno para la preparacion de medicamentos orgánicos.